

Trata de personas **10**

PAPEL DE LA SOCIEDAD
CIVIL EN LA LUCHA
CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS

EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA
SERIE DE MÓDULOS UNIVERSITARIOS

Trata de personas

Módulo 10

PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



NACIONES UNIDAS
Viena, 2019

Este módulo es un recurso para los catedráticos.

Este Módulo sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes ha sido desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) bajo su iniciativa Educación para la Justicia (E4J, por sus siglas en inglés) en línea con su Programa Global para la Implementación de la Declaración de Doha. Forma parte de la serie de Módulos Universitarios sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes de E4J y se encuentra acompañado de una Nota de Orientación Regional para América Latina y el Caribe. La totalidad de los materiales de E4J incluye módulos universitarios sobre integridad y ética, prevención del delito y justicia penal, lucha contra la corrupción, delincuencia organizada, armas de fuego, ciber-delincuencia, delitos contra la vida silvestre, los bosques y la pesca, y lucha contra el terrorismo, además de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Todos los módulos universitarios de E4J incluyen sugerencias para la realización de ejercicios en clase, evaluación de estudiantes, presentaciones y otras herramientas de enseñanza que los profesores o capacitadores pueden adaptar a sus propios contextos, e integrar dentro de cursos o programas de nivel universitario ya existentes. Este Módulo propone un esquema para una clase de tres horas, pero puede utilizarse para presentaciones de menor o mayor duración.

Todos los módulos universitarios de E4J toman en consideración investigaciones y debates académicos existentes y pueden contener información, opiniones y declaraciones de una variedad de fuentes, incluyendo reportes de prensa y de expertos independientes. Las referencias a recursos externos fueron verificadas a la fecha de su publicación. Sin embargo, dado que los sitios web de terceros podrían sufrir modificaciones, le rogamos *nos contacte* si detecta una referencia equivocada o es redirigido a un sitio web con contenido inadecuado. También le solicitamos nos informe en caso de detectar que alguna publicación está vinculada a una versión o sitio web no oficial.

Pese a haber realizado una cuidadosa traducción de este módulo para asegurarnos una traducción al español precisa, la versión oficialmente aprobada es la versión en idioma inglés. Por ende, en caso de duda, le rogamos consultar la correspondiente versión en inglés. Los hipervínculos en el texto llevan a los textos originales en inglés. El género gramatical masculino se utiliza de una manera neutra para referirse a todos los miembros de una especie, sin distinción de sexos.

Condiciones de uso y descargos de responsabilidad para los módulos universitarios.

© Office des Nations Unies contre la drogue et le crime, 2019

La description et le classement des pays et territoires mentionnés dans la présente étude et la présentation des éléments qui y figurent n'impliquent de la part du Secrétariat de l'Organisation des Nations Unies aucune prise de position quant au statut juridique des pays, territoires, villes ou zones ou de leurs autorités, ni quant au tracé de leurs frontières ou limites, ni quant à leur système économique ou leur stade de développement.

La présente publication n'a pas été revue par les services d'édition.

Contenido

Introducción	2
Resultados del aprendizaje	3
Cuestiones clave.....	3
Cooperación del Estado con la sociedad civil.....	3
El Protocolo contra la trata de personas	3
Convenio del Consejo de Europa	4
Relación entre la sociedad civil y el Estado parte	5
Actores de la sociedad civil.....	11
Organizaciones no gubernamentales	11
Los medios de comunicación	17
Instituciones académicas y de investigación.....	21
Instituciones religiosas	24
Responsabilidad empresarial y corporativa	26
El público	34
Ejercicios	36
Ejercicio 1: Ejercicio introductorio.....	36
Ejercicio 2: Colaboración entre el Gobierno y las ONG	37
Ejercicio 3: Un código de conducta para las ONG que trabajan en el campo de la trata de personas.....	37
Ejercicio 4: Medios de comunicación y trata de personas	38
Ejercicio 5: Líneas aéreas dedicadas a combatir la trata de personas.....	38
Ejercicio 6: El papel de las empresas en la lucha contra la explotación sexual infantil en los viajes y el turismo	40
Ejercicio 7: La industria hotelera.....	43
Ejercicio 8: La historia de una sobreviviente	46
Estructura de clase recomendada.....	47
Lecturas básicas	48
Lecturas avanzadas	49
Otras fuentes.....	51

Evaluación del estudiante.....	52
Herramientas de enseñanza adicionales	52

Introducción

La Sociedad Civil (CS, por sus siglas en inglés) contribuye de manera significativa a combatir la trata de personas, brindar asistencia y apoyo a las víctimas. A menudo complementa el papel desempeñado por el gobierno y trabaja en colaboración con él.

Los principales grupos dentro de la sociedad civil que trabajan en este sector son:

- Organizaciones no gubernamentales (ONG), generalmente en forma de fideicomisos o fundaciones caritativas, que participan en iniciativas contra la trata, desarrollo comunitario y actividades de apoyo a las víctimas;
- Los medios de comunicación;
- Instituciones académicas;
- Instituciones religiosas.

Si bien no es parte de la sociedad civil, el sector empresarial (por ejemplo, aerolíneas, hoteles, bancos...) también desempeña un papel importante que se examinará en este Módulo.

En términos generales, la sociedad civil participa en una amplia gama de actividades contra la trata de personas, incluida la sensibilización, el desarrollo económico de la comunidad y el fomento de la capacidad, la identificación y la entrevista a las víctimas de la trata, la asistencia y el apoyo (incluida la provisión de refugio y protección), brindando asistencia legal, atención médica, asesoramiento, educación y capacitación vocacional, apoyando en la repatriación y reintegración, ayudando a las agencias de aplicación de la ley a recopilar y analizar evidencias, y realizando actividades de promoción e investigación. La sociedad civil es un aliado fundamental en los esfuerzos de prevención, protección y enjuiciamiento, especialmente en los países menos ricos que dependen de las ONG, en particular, para proporcionar servicios más allá de la capacidad de financiamiento del Estado.

La sociedad civil también incluye al público en general. El público puede contribuir a los esfuerzos contra la trata de personas o, al menos, evitar agravar el problema mediante decisiones de compra, evitando los servicios sexuales o la contratación de trabajadores domésticos en condiciones de explotación.

Este módulo comienza examinando las obligaciones internacionales impuestas a los Estados para cooperar con los actores de la sociedad civil que trabajan en el sector de la lucha contra la trata. A continuación, describe las contribuciones hechas por cada uno de los cinco grupos dentro de la sociedad civil enumerados anteriormente. Concluye con una discusión de la contribución que los individuos pueden hacer.

Resultados del aprendizaje

- Comprender los beneficios de los Estados por cooperar con la sociedad civil;
- Comprender la contribución de la sociedad civil en la lucha contra la trata de personas, que incluye:
 - Las ONG;
 - Los medios de comunicación;
 - Instituciones académicas;
 - Instituciones religiosas;
 - El sector empresarial;
 - Miembros del público.

Cuestiones clave

Cooperación del Estado con la sociedad civil

El papel esencial que desempeña la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en la lucha contra la trata de personas se reconoce en los principales instrumentos jurídicos contra la trata, a saber, el [Protocolo to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, especially Women and Children](#) (Protocolo contra la trata de personas) y [Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings](#) (Convenio del Consejo de Europa).

El Protocolo contra la trata de personas

El artículo 6(3) del Protocolo contra la trata de personas establece:

3. Cada Estado Parte considerará la implementación de medidas para proveer la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de la trata de personas,

incluyendo, en casos apropiados, en cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones relevantes y otros elementos de la sociedad civil, y, en particular, la provisión de:

- (a) Alojamiento apropiado;*
- (b) Asesoramiento e información, en particular con respecto a sus derechos legales, en un lenguaje que las víctimas de la trata de personas puedan entender;*
- (c) Asistencia médica, psicológica y material; y*
- (d) Oportunidades de empleo, educación y formación.*

El artículo 9, apartado 3, dispone:

"Las políticas, programas y otras medidas establecidas de acuerdo con con este artículo incluirán, según corresponda, la cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones relevantes y otros elementos de la sociedad civil".

Convenio del Consejo de Europa

El Convenio del Consejo de Europa también contiene una serie de disposiciones que exigen a los Estados cooperar con la sociedad civil:

Recuadro 1

Convenio del Consejo de Europa

Artículo 5 (6): Las medidas establecidas de conformidad con este artículo involucrarán, cuando corresponda, a organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones relevantes y otros elementos de la sociedad civil comprometidos con la prevención de la trata de personas y la protección o asistencia a las víctimas.

Artículo 6b: Para desalentar la demanda que fomenta todas las formas de explotación de personas, especialmente mujeres y niños, que conduce a la trata, cada Parte adoptará o fortalecerá medidas legislativas, administrativas, educativas, sociales, culturales o de otro tipo, entre ellas:

- (b) crear conciencia sobre la responsabilidad y el importante papel de los medios de comunicación y la sociedad civil en la identificación de la demanda como una de las causas fundamentales de la trata de seres humanos.*

Artículo 12 (5): Cada Parte deberá tomar medidas, cuando corresponda y en las condiciones previstas por su legislación interna, para cooperar con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones relevantes u otros elementos de la sociedad civil que presten asistencia a las víctimas.

Artículo 16 (6): Cada Parte adoptará las medidas legislativas o de otra índole que sean necesarias para poner a disposición de las víctimas, cuando corresponda en cooperación con cualquier otra Parte interesada, información de contacto de las estructuras que pueden ayudarlas en el país donde

son devueltas o repatriadas, tales como las oficinas de aplicación de la ley, organizaciones no gubernamentales, profesiones jurídicas capaces de proporcionar asesoramiento y agencias de bienestar social.

Artículo 28(4) Cada Parte adoptará las medidas legislativas o de otra índole que sean necesarias para proporcionar, cuando se requiera, protección adecuada contra posibles represalias o intimidaciones, en particular durante y después de la investigación y el enjuiciamiento de los perpetradores, para miembros de grupos, fundaciones, asociaciones u organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo las actividades establecidas en el Artículo 27, párrafo 3.

Artículo 35: Cada Parte alentará a las autoridades estatales y funcionarios públicos, para cooperar con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones relevantes y miembros de la sociedad civil, para establecer alianzas estratégicas con el objetivo de lograr el propósito de esta Convención.

Relación entre la sociedad civil y el Estado parte

Para funcionar con eficacia, la sociedad civil necesita el apoyo y la cooperación de los gobiernos. Las agencias estatales deben comprometerse públicamente a colaborar con la sociedad civil y crear un marco dentro del cual las ONG y otros actores de la sociedad civil puedan maximizar la efectividad de su trabajo de manera sostenible. Por ejemplo, en los Estados Unidos (EE.UU.), la Asociación Nacional de Fiscales Generales ha concluido que:

Cada país representado en este grupo ha encontrado problemas con la trata laboral y sexual. Entendemos que colaborar con las ONG es esencial en todas las facetas para abordar el delito de la trata hoy en día, especialmente en tres formas fundamentales: Debilitar a los tratantes ayudando a la fiscalía, protegiendo a las víctimas y educando a la ciudadanía y ([National Association of Attorneys General](#)).

Del mismo modo, el Departamento de Estado de los EE.UU. ha expresado la siguiente opinión con respecto a la participación de las ONG en la identificación y liberación de las víctimas de la trata:

Las ONG pueden jugar un papel esencial en las redadas inteligentes. A menudo ayudan a los agentes del orden público a llevar a cabo rescates y brindan consuelo y refugio a las víctimas. Pueden ofrecer habilidades de orientación psicosocial para ayudar a identificar a las víctimas de la trata, generalmente después de que se las retira de las situaciones de trata.

Las ONG y los representantes de los medios de comunicación también pueden desempeñar un papel valioso al responsabilizar a los gobiernos de hacer cumplir las normas legales y brindar atención a las víctimas. Sin embargo, no se puede esperar que

las ONG tomen el lugar del gobierno en la comisión de una redada o rescate, ya que carecen de autoridad para realizar acciones de cumplimiento de la ley. Además, las ONG y los medios de comunicación deben evitar cualquier práctica perjudicial para los derechos de los niños u otras personas. Si bien la cobertura de las redadas en los medios de comunicación puede ser atractiva como herramienta de relaciones públicas, es una invasión de la privacidad de las víctimas y las pone en riesgo ([United States Department of State, Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons, 2012](#)).

Sin embargo, también es esencial que la sociedad civil funcione de manera independiente y sin interferencia del Estado, con sujeción, por supuesto, al cumplimiento de los requisitos legales (como los requisitos de registro, reglamentarios y estatutarios y las obligaciones). Esto tiene implicaciones para el financiamiento dentro de la sociedad civil. Cualquier financiamiento debe provenir de fuentes no gubernamentales, o debe estar libre de influencia o control inapropiado del Estado.

Sin embargo, si los Estados confían en la capacidad de la sociedad civil para brindar servicios, como las ONG que prestan atención médica y de salud mental y asistencia legal a las víctimas, deberían insistir en que el personal esté debidamente capacitado y tenga la experiencia necesaria para hacerlo. Deben establecerse mecanismos de rendición de cuentas para garantizar que los actores de la sociedad civil trabajen de manera responsable y competente, no pongan en peligro la seguridad o el bienestar de las víctimas, ni impidan las investigaciones policiales o el enjuiciamiento de los delincuentes. Desafortunadamente, en muchos casos y países, existen pocos mecanismos apropiados de rendición de cuentas. Se limitan en gran medida a lo siguiente:

- Agencias estatales que revocan el registro o la licencia obligatorios que otorgan a las ONG la autoridad para operar en países extranjeros, o revocan el estatus fiscal inhibiendo sus esfuerzos por recaudar fondos del público.
- Agencias del Estado que revocan visas y permisos de trabajo para personal extranjero y les exigen que abandonen el país.
- Agencias del Estado que se niegan a trabajar o colaborar con las ONG de bajo rendimiento.
- Crítica de los medios a la sociedad civil que se comporta mal (véase, por ejemplo: Jackman 2016; Currier 2017; Gallagher y de Rover 2015).
- En los casos más graves, procesar a quienes obstruyen las investigaciones policiales o cometen otros delitos.

Desafortunadamente, estos representan "instrumentos contundentes" para monitorizar la conducta de la sociedad civil y crear responsabilidad. Se han hecho algunos intentos de publicar códigos de conducta para alentar estándares apropiados. Por ejemplo, Freedom Collaborative ha publicado un [Code of Conduct for Foreign NGOs Investigating Human](#)

[Trafficking and Child Sexual Exploitation & Participating in Rescues of Victims](#), en un intento de abordar las críticas dirigidas a este trabajo. Se requiere más trabajo para abordar este problema.

Hay que tener en cuenta que la responsabilidad de promulgar y hacer cumplir las leyes apropiadas, procesar y castigar a los infractores, y proteger y ayudar a las víctimas recae en el Estado. El hecho de que un Estado pueda "delegar" algunas de estas responsabilidades a la sociedad civil no lo exime de sus obligaciones en virtud del derecho internacional. De hecho, los gobiernos deben garantizar que los actores de la sociedad civil con los que tratan operen de manera legítima y competente para cumplir con estas responsabilidades (Schloenhardt y Hunt-Walsh, 2012, p. 88).

Para este fin, hay un mérito considerable en que las agencias gubernamentales negocien acuerdos formales o semiformales, o promulguen políticas y directrices para los actores de la sociedad civil que prestan servicios en el sector de la lucha contra la trata en nombre o en colaboración con el Estado. Estos pueden tomar forma de acuerdos vinculantes, memorandos de entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés) no vinculantes, procedimientos operativos estándar (SoPs, por sus siglas en inglés) o directrices o políticas escritas. Estos documentos deben cubrir asuntos tales como los procedimientos relacionados con el desarrollo de planes anuales, medios de colaboración y comunicación, una asignación detallada de responsabilidades y deberes de cada parte, mecanismos de información y rendición de cuentas, mecanismos de resolución de disputas y quejas, fuentes de financiamiento, confidencialidad y restricciones a la comunicación con los medios. El propósito es acordar claramente la asignación de responsabilidades, optimizar y evitar la duplicación de esfuerzos, proteger los derechos de las víctimas de la trata (incluidos sus derechos a la privacidad, protección de datos y seguridad) y brindarles acceso a la justicia. La coordinación de funcionamiento y los mecanismos de colaboración son clave para el éxito de tales acuerdos.

A continuación se detallan algunos ejemplos de colaboración entre los Estados y la sociedad civil. Primero, el Recuadro 2 muestra un ejemplo de los problemas que deben abordar los Estados y la sociedad civil que trabajan juntos en temas relacionados con la trata de personas, perteneciente al Gobierno de los Países Bajos.

Recuadro 2

Proporcionar refugio a grandes grupos de víctimas de la trata de personas con fines de explotación laboral

Dado que las víctimas de la trata con fines de explotación laboral suelen encontrarse en grandes grupos, puede ser difícil acomodarlas en los albergues existentes. Con el fin de brindar apoyo y asistencia a grandes grupos de víctimas, los Estados miembro podrían:

Desarrollar planes para albergar grandes grupos de víctimas:

El Estado responsable podría considerar contratar a una organización, por ejemplo una ONG, para coordinar el proceso de protección y asistencia a grupos grandes. Como esto podría involucrar a muchas partes interesadas, la ONG también podría servir como coordinadora de estas partes interesadas. Dicho coordinador podría elaborar planes para el alojamiento y la asistencia a grandes grupos de víctimas. Es posible que estos planes deban incluir la provisión de:

- Alojamiento
- Alimentos
- Asistencia psicológica y médica, incluidas las pruebas de detección de posibles trastornos por estrés postraumático en las víctimas
- Implicación de servicios sociales en el caso de víctimas infantiles
- Educación y formación profesional
- Colocación en empleos y microempresas
- Protección
- Traducción,
- Asesoramiento y asistencia jurídica y administrativa
- Suministro de información sobre los derechos de las víctimas
- Cooperación entre aliados, como agentes del orden público, las ONG y las autoridades locales.
- Financiación y presupuesto

Acordar las siguientes cuestiones antes de realizar operaciones de arresto y rescate:

- ¿Quién será responsable de financiar la asistencia de las víctimas? ¿El municipio donde se produjo la explotación? ¿El gobierno nacional? ¿Otra parte?
- ¿Cuántos días, semanas, meses de refugio y asistencia para las víctimas serán financiados y quién los financiará? Se podría planificar una evaluación después del período inicial para decidir si la asistencia debe continuar.
- ¿Cuáles son los objetivos de tales operaciones? ¿Cuáles son las responsabilidades de cada organización de asistencia?
- ¿Qué reglas de confidencialidad, confianza y seguridad se aplican entre los socios?

Discuta los siguientes temas sobre el día de la redada:

Algunos temas a discutir para asegurar el buen progreso del día son:

- ¿Cómo es la composición del grupo de víctimas? Se necesita información sobre la composición del grupo (por ejemplo: cuántas víctimas; género; menores; familias; nacionalidad; idiomas de comunicación; sector de explotación; cuestiones de seguridad; estado mental y psíquico de las víctimas, etc.) al organizar el refugio y la asistencia.
- ¿A dónde serán llevadas las víctimas después de la redada? ¿Un albergue, hotel o la estación de policía?
- ¿Cuántos trabajadores sociales se necesitarán para informar a las víctimas sobre sus derechos y para escuchar sus necesidades?
- ¿Cuántos intérpretes se necesitarán?
- ¿Cómo se organizará el transporte desde el lugar hasta el refugio?

Evaluar la protección y asistencia ofrecidas a las víctimas:

Cuando un grupo de víctimas ha recibido refugio y asistencia después de una redada, las organizaciones involucradas podrían considerar llevar a cabo una evaluación del proceso. Durante esta evaluación, se podrían discutir los siguientes temas:

- ¿Los servicios cumplieron con las necesidades de las víctimas?
- ¿Cuáles son los resultados para las víctimas? ¿Están en una mejor situación?
- ¿Qué riesgos (de seguridad) encontramos durante el proceso de protección y asistencia?
- ¿Cómo cooperamos juntos?, ¿podríamos hacer las cosas de manera diferente?
- ¿Presupuestamos demasiado o muy poco para la vivienda?
- ¿Con qué problemas tuvieron que lidiar las víctimas y cómo brindamos una solución?

Gobierno de los Países Bajos, [Manual for experts on multidisciplinary cooperation against trafficking in human beings for labour exploitation](#), (18 de enero de 2016)

Los recuadros 3 y 4 proporcionan ejemplos de cooperación entre el gobierno y las ONG que trabajan en colaboración.

Recuadro 3

SOM: Reunión estratégica de las ONG sobre la trata de seres humanos, Países Bajos

El llamado grupo SOM celebra reuniones de tres a cuatro veces al año y está compuesto por ONG que trabajan con personas víctimas de trata en los Países Bajos. Los objetivos del grupo incluyen el desarrollo de una estrategia y una visión compartidas con respecto a la identificación y asistencia a las víctimas de la trata, la prevención y la aplicación de la ley y la monitorización del impacto que las políticas y prácticas contra la trata tienen en las víctimas. Además, el grupo SOM tiene como objetivo forjar nuevas asociaciones y coordinar nuevas actividades que brinden asistencia a las víctimas de la trata de personas.

Socios participantes

Los socios involucrados son: CoMensha; FairWork; Moviera; los refugios especializados para VoT PMW/Humanitas, ACM/HVO Querido y Jade Zorggroep; Defensa de los Niños/ECPAT; Shop the Hague; Fier Fryslân/CKM; el Ejército de Salvación y MJD Groningen. El Buró del Relator Nacional está presente como observador.

¿Qué hace que esta práctica sea exitosa?

En los últimos tres años, el grupo SOM ha podido monitorizar los efectos que las políticas y prácticas contra la trata de personas (por ejemplo, los organismos encargados de hacer cumplir la ley) tienen en las víctimas y proporcionar información a los responsables. La SOM ha podido llevar la perspectiva de la víctima a las deliberaciones sobre legislación, política y práctica. Por ejemplo, la SOM ha indicado cómo los cambios en el cumplimiento práctico de los procedimientos del período de reflexión afectaron negativamente la disposición de las víctimas a presentar cargos,

disminuyendo así el número de informes. El parlamento entonces discutió este asunto con el gobierno.

Gobierno de los Países Bajos, [Manual for experts on multidisciplinary cooperation against trafficking in human beings for labour exploitation](#) (18 de enero de 2016)

Recuadro 4

Sitio web para compartir y recopilar información sobre la trata, incluida la explotación laboral - Italia

En Italia, el Departamento de Igualdad de Oportunidades de la Presidencia italiana del Consejo de Ministros ha creado un sitio web para difundir información sobre la trata de seres humanos (THB, por sus siglas en inglés), incluida la explotación laboral. Junto a la información general, el sitio comprende una recopilación de noticias, encuestas, eventos y conferencias, y campañas de sensibilización sobre trata de seres humanos, implementadas tanto en Italia como en toda Europa. Además, una sección especial está dedicada a la legislación nacional e internacional y la jurisprudencia con sentencias penales y administrativas.

El sitio web también incluye un área segura para las ONG registradas y las autoridades locales que gestionan proyectos de emergencia, asistencia, protección e inclusión social para las víctimas de la trata de personas llevados a cabo en Italia. A través de esta área, se alimenta la base de datos denominada SIRIT (Sistema Informatizzato di Raccolta Informazioni sulla Tratta: Sistema computarizado para la recopilación de información sobre la trata de personas). SIRIT recopila toda la información sobre las víctimas de la trata de personas que entran en los proyectos de protección.

Gobierno de los Países Bajos, [Manual for experts on multidisciplinary cooperation against trafficking in human beings for labour exploitation](#) (18 de enero de 2016)

El Departamento de Estado de EE.UU. [Trafficking in Persons Report 2017](#) enumera ejemplos de logros a través de asociaciones entre gobiernos y ONG:

- El Gobierno de Angola se asoció con una ONG internacional para proporcionar servicios de protección y facilitar la repatriación.
- En Austria, entre julio de 2015 y diciembre de 2016, los funcionarios y las ONG identificaron a 15 víctimas de la trata entre los migrantes en tránsito o que permanecían en Austria.
- El gobierno de Bahamas otorgó subsidios de 180,000 dólares bahameños a las ONG que prestan servicios a las víctimas de la trata, entre otros grupos vulnerables.
- En Suiza, una ONG, utilizando los fondos proporcionados por el gobierno durante el período del informe anterior, estableció un nuevo refugio que servía a las víctimas de la trata.

- El Centro Comunitario de Tonga sirvió como refugio intermediario para los niños víctima de la trata antes de su traslado a centros de atención gestionados por las ONG. CROPESDI proporcionó refugio, servicios legales, médicos y sociales a niños víctimas hasta los 14 años.
- En Túnez, el Gobierno desarrolló en 2016 un nuevo mecanismo nacional de remisión de víctimas para que los funcionarios remitieran a las víctimas de la trata a centros sociales operados por el gobierno o refugios administrados por ONG. Comenzó a capacitar a los funcionarios sobre su implementación al final del período del informe.
- Una ONG británica publicó un conjunto de estándares de atención a sobrevivientes de trata, que fue ampliamente difundido por el Gobierno e incluyó materiales de capacitación para la aplicación de la ley.

Actores de la sociedad civil

Organizaciones no gubernamentales

Muchas, tal vez la mayoría de las ONG, incluyen actividades de sensibilización y desarrollo económico comunitario como parte de sus esfuerzos para prevenir la trata de personas. Un número sustancial proporciona apoyo y asistencia para ayudar a proteger a las víctimas. Un número menor de ONG asiste a las agencias de aplicación de la ley en la investigación y enjuiciamiento de casos de trata al proporcionar información y evidencia sobre actividades sospechosas de trata en las comunidades en las que trabajan. También pueden proporcionar asistencia legal a las víctimas.

Las ONG que trabajan en comunidades en desarrollo pueden contribuir de las siguientes maneras:

- Recopilar y transmitir información sobre las actividades sospechosas de trata recibida de sus comunidades.
- Proporcionar un papel de apoyo en las operaciones de rescate y arresto, incluida la asistencia en la supervisión sensible y el cuidado de las víctimas durante el día de su rescate y acompañarlas a la estación de policía, el hospital y cualquier refugio temporal en el que se alojarán inmediatamente después de su rescate.
- Realizar entrevistas (tanto formales como informales) de detección de presuntas víctimas, incluidas aquellas que no han sido rescatadas o remitidas a agencias del Estado.
- Brindar protección y apoyo inmediatos a las víctimas recién liberadas gracias a sus propios esfuerzos, las operaciones de rescate policial o bien liberadas por sus tratantes.

- Ayudar y apoyar a las víctimas en las diversas interacciones que puedan tener con el sistema de justicia.
- Ayudar y apoyar a las víctimas extranjeras que regresan a sus países de origen o a los ciudadanos que regresan de países extranjeros a los que han sido traficados.
- Ayudar y apoyar a las víctimas a reintegrarse en sus comunidades.

Las redes de defensa entre las ONG también pueden ser importantes, ya que diferentes organizaciones trabajan en conjunto para llenar vacíos en las respuestas gubernamentales a la trata de personas (Noyori-Corbett y Moxley 2018, p. 955). Rousseau (2018, p. 7) sostiene que, para algunas áreas, las ONG pueden ser más efectivas y tener un impacto más positivo que las agencias del Estado. Por ejemplo, dado que las ONG están menos enfocadas en los esfuerzos de justicia penal, están mejor situadas "para proporcionar intervenciones de base que empoderen a los sobrevivientes y faciliten su reintegración a largo plazo. La sociedad civil puede utilizar sus interacciones cercanas con las personas y comunidades afectadas por la trata de personas para desarrollar modelos de reintegración innovadores que sitúen el empoderamiento de las víctimas en el centro del sistema de cuidados posteriores".

En un estudio a nivel mundial de 1,861 ONG contra la trata de personas, Limoncelli (2016) realizó una serie de hallazgos interesantes. En particular, se destacó que las ONG se centraban fundamentalmente en la trata sexual, y muchas se centraban en la trata sexual infantil. En comparación, muy pocas ONG trabajaron en la mendicidad forzosa, los niños soldados o la trata para adopción. En términos de las actividades llevadas a cabo por las ONG encuestadas, la mayoría se centró en los esfuerzos de educación y sensibilización, seguidos por la defensa legal y de políticas. Menos de un tercio de las ONG prestaron servicios a las víctimas o participaron en actividades de rescate.

El recuadro 5 ofrece algunos ejemplos ilustrativos de las formas en que las ONG han contribuido a los esfuerzos contra la trata.

Recuadro 5

Iniciativas de las ONG para combatir la trata de personas

- *ASTRA*, una ONG serbia, lanzó una campaña nacional contra la trata en 2008. La campaña incluyó anuncios de televisión, jingles de radio, carteles publicitarios y pósters colocados en ciudades seleccionadas en toda Serbia conocidas como lugares de explotación y/o reclutamiento. Se distribuyeron folletos dirigidos a jóvenes, informándoles sobre los peligros de la trata y las formas de buscar ayuda. Todos los materiales incluían el número de teléfono de la línea directa de *ASTRA*, al que las personas podían llamar para obtener información y asistencia. De 2002 a 2008, la línea directa atendió más de 7,500 llamadas, principalmente de víctimas de la trata.

- Una organización con sede en Johannesburgo llamada *Community Media for Development* lanzó una campaña innovadora de sensibilización a través de un emotivo drama de radio. La historia de 13 partes, titulada “Cambio”, se lanzó a las estaciones de radio de Mozambique y Zambia para crear conciencia sobre los peligros de la migración irregular y la trata. El drama sigue a una familia de mujeres comerciantes que, sin darse cuenta, se ve envuelta en un escándalo de la mafia y en una red clandestina de trata de personas. A través de sus experiencias y las de las personas que las rodean, se anima a los oyentes a hacer preguntas sobre una variedad de temas relacionados con la trata y la migración. Como parte de esta iniciativa, un manual para periodistas y organizaciones comunitarias proporcionaba información para estimular el debate sobre los personajes y los problemas que enfrentaban.
- *Agir pour les Femmes in Situation Précaire (AFESIP)* Camboya, una ONG fundada en 1996 como organización de base, apoya los esfuerzos de las víctimas locales de la trata de personas para reintegrarse en la sociedad. Los niños y mujeres que acuden al centro después de ser rescatados son recibidos por el personal de AFESIP: el director, un cuidador, un consejero, un psicólogo y un médico. El objetivo del centro es permitir que los residentes logren la autosuficiencia (especialmente la independencia financiera) al brindarles la oportunidad de encontrar un empleo o dirigir su propio negocio. AFESIP ofrece capacitación vocacional en correspondencia con las oportunidades del mercado local, el desarrollo del país y los deseos del residente. Esto incluye costura, limpieza, peluquería, administración de pequeños negocios, tejido, producción artesanal, cursos cortos sobre generación de ingresos y capacitación en trabajo social con el potencial para un empleo posterior con AFESIP.

UNODC, [Combating Trafficking in Persons, A Handbook for Parliamentarians](#) (2009)

Recuadro 6

Programa especial de apoyo y protección a las víctimas - República Checa

En la República Checa, el Ministerio del Interior estableció un programa especial de apoyo y protección a las víctimas de la trata de personas mayores de 18 años. El objetivo del programa es proporcionar a las posibles víctimas apoyo y protección basados en una evaluación de riesgo individual y permitir el acceso al programa de protección de testigos. El programa también protege a las posibles víctimas de trata que son testigos en un juicio y que cooperan con las autoridades policiales. Si una víctima potencial acepta voluntariamente una oferta para participar en el programa, llena y firma una declaración inicial que abarca los derechos y deberes relacionados con su participación en el programa. Las víctimas reciben alojamiento, servicios psicosociales, servicios legales, formación profesional, etc. Como parte integral del programa, a las víctimas se les otorga un período de reflexión de 60 días durante el cual pueden decidir si desean o no ponerse en contacto con los organismos encargados de hacer cumplir la ley. También se incluye en el programa un sistema de retorno voluntario para nacionales de terceros países y ciudadanos de la UE que son víctimas de la trata de personas en la República Checa y ciudadanos checos identificados en el extranjero respectivamente.

Participantes:

Las ONG especializadas o la policía pueden nominar a una persona para su colocación en el programa, después de lo cual se consulta al Ministerio del Interior, como proveedor del programa.

Lo que hace que esta práctica sea exitosa:

Todas las víctimas inscritas en el programa para el año 2014 dieron su consentimiento para proporcionar a la policía pruebas sobre sus casos. Las ONG pueden así contribuir de manera importante a la disposición de las víctimas a cooperar con la policía. Las ONG motivan a las víctimas durante su período de reflexión al proporcionarles información sobre sus derechos, así como las obligaciones que se derivan de estar en la posición de testigos en un juicio.

Gobierno de los Países Bajos, Manual para expertos sobre cooperación multidisciplinaria contra la trata de seres humanos con fines de explotación laboral (18 de enero de 2016)

Las ONG pueden contribuir a la labor de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y ayudarles a investigar los casos sospechosos de trata de personas, rescatar a las víctimas y detener y procesar a los tratantes. A menudo, la colaboración entre las ONG y la policía se produce en reuniones de equipos multidisciplinarios de agencias gubernamentales y representantes de ONG. El objetivo de estas reuniones es coordinar la recopilación de información de inteligencia, la investigación de situaciones sospechosas de trata, la planificación y ejecución de las operaciones de arresto y rescate y la protección y atención de las víctimas.

En particular, algunas ONG están en una posición única para recibir tal información sobre la trata de personas. Esto podría ser:

- (a) A través de sus actividades de desarrollo en comunidades locales. Las ONG a menudo establecen relaciones estrechas de confianza con los líderes y las comunidades a las que buscan ayudar. Estas comunidades suelen ser valiosas fuentes de información.
- (b) A través de sus contactos y relaciones de confianza con las víctimas de la trata. La experiencia ha demostrado que las víctimas que viven en albergues o que reciben asistencia y apoyo de las ONG a menudo desean transmitir información sobre su explotación a las fuerzas del orden público con el objetivo de garantizar que sus tratantes sean llevados ante la justicia. Pueden optar por hacerlo a través de las ONG que les brindan asistencia, o por medio del compromiso con el personal de las ONG con el que han desarrollado una relación de confianza.

La Figura 1 proporciona una visión general de las contribuciones que hacen las ONG para identificar a las víctimas potenciales de la trata de personas, en el curso de la realización de sus otras actividades.

Figura 1: Identificación de las ONG de víctimas de trata



Un tema importante para los Estados y las ONG que operan en colaboración es la separación de roles entre los dos. ¿Dónde debería dibujarse la línea? Hay problemas de seguridad tanto para el personal de las ONG como para las víctimas. Hay diversos códigos de conducta que proporcionan pautas útiles a las ONG sobre lo que deben y no deben hacer. Por ejemplo:

- [Arab Model Law on the Establishment and Operation of Non-Governmental Organizations \(NGOs\)](#) publicado por The Protection Project (El Proyecto de Protección) en mayo de 2014;
- [Manual for experts on multidisciplinary cooperation against trafficking in human beings for labour exploitation](#), Gobierno de los Países Bajos, 18 de enero de 2016;
- [Code of Conduct for Foreign NGOs Investigating Human Trafficking and Child Exploitation & Participating in Rescues of Victims](#) publicado por Freedom Collaborative en 2017.

El ejemplo del Recuadro 7 describe una instancia en la que las acciones de una ONG tuvieron un efecto negativo en los derechos y el bienestar de los niños.

Recuadro 7

Las ONG en Nepal

Las autoridades en muchos países ahora insisten en que los niños que dejan su propio país y están por debajo de una edad mínima (como 15 o incluso 18 años) deben llevar una carta firmada por uno o ambos padres dando su permiso formal para que el niño salga del país.

Es más probablemente que esto evite que los niños sean llevados al extranjero por uno de sus propios padres, después de la separación o el divorcio, y no a los tratantes que los llevan a cruzar una frontera, debido a los diversos trucos que utilizan los tratantes.

Los trámites fronterizos brindan a los funcionarios de inmigración diversas oportunidades de protección, por ejemplo, registrar qué niños ingresan a un país en circunstancias que, incluso de manera vaga, sugieran que podrían ser explotados posteriormente y arreglar que más adelante reciban una visita de un trabajador social para verificar su bienestar. Sin embargo, las intercepciones pueden fácilmente ser abusivas si a los niños que no son víctimas de la trata se les niega el permiso para continuar con su viaje.

Por ejemplo, en Nepal, las autoridades han permitido a las organizaciones no gubernamentales establecer puntos de control en las carreteras que cruzan la frontera con la India. Emplean a especialistas conocidos como "fisionomistas" que tienen reputación (en Nepal) de poder identificar a las adolescentes que están siendo víctimas de la trata. En efecto, las ONG en cuestión hacen uso de poderes policiales para impedir que las niñas adolescentes crucen a la India, transfiriéndolas, en su lugar, a sus propios centros de tránsito de ONG, donde a menudo algunas son mantenidas contra su voluntad. Los 'fisionomistas' parecen usar criterios basados en la casta y la clase social para identificar a las adolescentes que pertenecen a grupos sociales donde un número desproporcionadamente alto de niñas ha sido objeto de trata en el pasado. Muchos de los 'fisionomistas' provienen de tales grupos y actúan de buena fe bajo las órdenes de las ONG que los emplean.

Las niñas detenidas en tránsito y en los centros de "rehabilitación" ven a la ONG como una institución poderosa que está aliada con las autoridades y cuyo poder no pueden impugnar. En el peor de los casos, las niñas interceptadas que han asistido a cursos de capacitación residencial impartidos por las ONG han sido estigmatizadas cuando regresan a sus hogares, porque se sabe que la ONG está involucrada en actividades de lucha contra la prostitución y, en consecuencia, se sospecha (injustificadamente) que las niñas han estado implicadas en la prostitución. Según informes, estas intercepciones han disminuido a medida que aumenta el número de menores que huyen de la violencia política. La intercepción sobre la base de poca evidencia específica de que el niño en cuestión está en peligro de ser dañado puede justificarse si el menor aún no ha alcanzado la pubertad y es visiblemente pequeño para viajar solo. Sin embargo, no se aplica lo mismo a los niños o niñas adolescentes. En el caso de los adolescentes, se podría justificar si existe evidencia sustancial de que la gran mayoría de los adolescentes que cruzan la frontera están siendo objeto de trata, una proporción tan grande que es razonable suponer que la mayoría de los adolescentes que cruzan la frontera están destinados a la explotación. Sin embargo, en el caso de Nepal, las ONG hicieron esta suposición sin obtener evidencia adecuada. No fue hasta 2005 que una ONG internacional encargó una investigación sobre las razones por las cuales los jóvenes cruzaron la frontera

y concluyeron que existían numerosas buenas razones. Además, las intercepciones son aceptables cuando las realizan agentes del orden público, como la policía o los funcionarios de inmigración. La participación de las ONG para impedir que los adolescentes o adultos jóvenes ejerzan su libertad de movimiento es un abuso de poder, así como de los derechos humanos.

Federación Internacional Terre des Hommes [A Handbook on planning projects to prevent child trafficking](#) (2007)

Si bien las ONG son una parte útil y con frecuencia integral de una respuesta a la trata de personas, su participación también puede tener impactos negativos en algunos casos. De Shalit, Heynen y van der Meulen (2014) argumentan que las ONG tienen una tendencia a enfocarse en tipos particulares de trata, en especial la trata sexual, por lo que ocultan, posiblemente, el entendimiento adecuado y holístico del delito. La competencia por el financiamiento que a menudo impulsa las políticas, la práctica y la organización de las ONG también puede socavar la eficacia de sus esfuerzos contra la trata (véase, por ejemplo, Foerster, 2009).

Los medios de comunicación

Los medios de comunicación pueden tener efectos sustanciales en la forma en que el público percibe y comprende la trata de personas (Houston-Kolnik, Soibatian y Shattell 2017, pág. 5). La cobertura de la trata de personas en los medios generalmente refleja las opiniones del gobierno y de las fuerzas del orden público sobre el delito (Gulati 2011). Los medios pueden desempeñar un papel valioso (como se menciona en los Módulos 4, 5 y 7 de la Serie de Módulos Universitarios sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, así como en el Módulo 10 sobre Integridad y Ética de los Medios de la Serie de Módulos Universitarios sobre Integridad y Ética), incluyendo:

- Sensibilización sobre la existencia, naturaleza y alcance de la trata de personas.
- Exigir a la comunidad internacional que asuma su responsabilidad de establecer y financiar una respuesta coordinada y completa a la trata de personas.
- Crear intolerancia pública al delito y educar al público sobre el papel que puede desempeñar para enfrentarlo.
- Exponer las fallas de los gobiernos para cumplir con sus obligaciones internacionales de responder a la trata y, por lo tanto, crear presión pública para mejorar su desempeño.
- Exponer la corrupción por parte de la policía y los funcionarios públicos que estén involucrados en la trata o sean cómplices en las actividades de los tratantes.

- Afirmar los buenos resultados y logros de los gobiernos y la sociedad civil a través de comunicados de prensa positivos.
- Informar sobre arrestos, procesamientos y condenas de tratantes y funcionarios corruptos para ayudar a crear disuasión delincinencial.

Sin embargo, esto debe hacerse de manera informada y responsable. Por ejemplo:

- Revelar los datos personales de las víctimas puede poner en peligro su seguridad, causarles vergüenza e inhibir sus posibilidades de reintegrarse en sus comunidades. Esto no solo viola sus derechos como víctimas, sino que en muchas jurisdicciones es un delito penal.
- La identificación irresponsable de los sospechosos en los medios puede perjudicar su derecho a un juicio justo. También puede poner en peligro la vida y la seguridad de los sospechosos.
- La publicación de reclamos exagerados de actividades de trata o los progresos realizados por los gobiernos y las ONG es contraproducente. Con demasiada frecuencia, los artículos editoriales sobre la trata están poco investigados y las reclamaciones no están verificadas. Con demasiada frecuencia, representan campañas de publicidad para beneficio de las personas y organizaciones nombradas, en lugar del periodismo informado. Esto puede dañar la reputación y socavar la profesionalidad del sector.

Varios estudios han encontrado que las representaciones mediáticas de la trata y las víctimas de la trata pueden tener consecuencias perjudiciales, no reconocer las "complejidades de la trata de personas o las múltiples formas de trata, moldear respuestas no educadas a la trata o contribuir a desestimar las opiniones de los sobrevivientes como víctimas." (Houston-Kolnik, Soibatian y Shattell 2017, p. 5). Un estudio de los medios de comunicación en Eslovenia realizado por Pajnik (2010), por ejemplo, encontró que las representaciones de los medios de comunicación presentaban de manera abrumadora a la trata como un problema únicamente de prostitución y explotación sexual.

Si los medios de comunicación tienen la oportunidad de interactuar directamente con las personas víctimas de trata, deben hacerlo de una manera sensible que no cause una victimización secundaria (véase, por ejemplo, la [Organización Mundial de la Salud \(WHO\)](#) directrices de la entrevista a mujeres objeto de trata). Debe obtenerse, de preferencia por escrito, su consentimiento informado. Para las víctimas infantiles, el consentimiento debe obtenerse de los padres o tutores. Para ello, la formación es imprescindible. El Estado debe tomar las medidas adecuadas para garantizar los derechos y la protección de las víctimas, respetando la libertad de expresión y la libertad de prensa. En consecuencia, se debe responsabilizar a los periodistas, publicaciones y canales de medios que no cumplan con las normas requeridas.

Como se muestra en la Figura 2, se aplican las siguientes directrices publicadas por UNODC:

Figura 2: Directrices para los medios

DO	DON'T
Tell the truth	Don't treat survivors as objects
Be accurate, objective and fair	Don't take photos of victims
Use masking techniques to avoid revealing the identities of victims and their families	Don't ask questions that violate the dignity of survivors (How many times were you raped? How many clients did you service each day?)
Delve into the reasons behind trafficking	Don't distort or blur facts to sensationalize stories
Visit source areas to understand the complexities of the root causes	Don't use tabloid-like or sensational headlines
Be investigative. In tracking down perpetrators, cooperate with law enforcement authorities	Don't try to take victims to their place of exploitation or make them mentally relive their experience
Highlight the challenges that survivors face	
Cover the story in court; focus on the law, its lacunae, its enforcement, delays, etc.	
Choose your words carefully	

Fuente: UNODC, [Toolkit to Combat Trafficking in Persons](#), Capítulo 9: Prevención de la trata de personas (2008)

Recuadro 8

Sensibilización en la subregión del Alto Mekong - UNESCO

La UNESCO ha desarrollado la siguiente metodología para producir programas de radio en idiomas minoritarios para educar a las audiencias específicas sobre temas relacionados con el VIH / SIDA, las drogas y la trata de personas.

1. El programa tiene el formato de una telenovela dramática, con una heroína local que enfrenta una diversidad de experiencias. Las telenovelas son generalmente bien conocidas y del gusto del público. Esta forma de comunicación tiende a ser mejor aceptada por los adolescentes y jóvenes que rechazarían los métodos pedagógicos tradicionales.
2. El contenido del programa se basa en la experiencia real. Las historias de la vida real se recopilan a través de una discusión grupal participativa (grupos focales) a nivel de aldea y se integran en el guion para que los oyentes puedan identificarse con los personajes de la telenovela.

3. El guion está escrito directamente en el idioma minoritario seleccionado por escritores de minorías locales para garantizar que sea cultural y lingüísticamente aceptable para el público.
4. El guion se traduce al inglés y al idioma nacional para verificar su precisión científica.
5. Los músicos locales componen música y canciones locales tradicionales en un idioma minoritario que subrayan los temas de la historia.
6. El programa se prueba para verificar que se transmita un mensaje apropiado y eficiente.
7. Se emite el programa.
8. Se realiza una investigación de seguimiento selectivo de la audiencia en las aldeas para evaluar cuán apropiado es el tiempo de transmisión, así como la comprensión del programa y el impacto del mensaje.
9. El guion, las cintas y los resultados relacionados de los programas se empaquetan y distribuyen para uso adicional, pedagógico y educativo, y para una futura retransmisión.
10. El programa se propone para estaciones de radio en otros países de la región donde la minoría está presente. El guion y el formato pueden adaptarse para satisfacer las necesidades de la estación de radio o la comunidad local.

Un ejemplo del trabajo de sensibilización de la UNESCO que utiliza esta metodología es el drama "La vida de las tragedias", escrito en la lengua Jingpo, que ganó el primer premio en los quintos Premios Provinciales de Creación Literaria y Artística celebrados en Yunnan, China. Este drama de radio fue escrito por un renombrado autor de Jingpo, Yue Jian. El Banco Asiático de Desarrollo proporcionó apoyo financiero para este programa a la UNESCO. "La vida de las tragedias" se transmitió por radio y se distribuyó en cassette y CD. Otro drama radiofónico "La vista de la montaña nevada", en lengua naxi, aborda los problemas del VIH / SIDA y la trata de personas. Junto con el trabajo de su programa de radio, la UNESCO (en colaboración con la Fundación New Life Center en Chiang Mai, Tailandia) también ha producido un álbum de canciones populares de Lahu que tratan temas relacionados con el VIH / SIDA y la trata de personas, cantado por cantantes de Lahu populares en Tailandia y Myanmar.

UNODC, [Toolkit to Combat Trafficking in Persons](#), Capítulo 9: Prevención de la trata de personas (2008)

Recuadro 9

Una campaña en Facebook para aumentar la conciencia sobre el reclutamiento injusto - República Eslovaca

Para advertir a los posibles trabajadores migrantes sobre el reclutamiento con falsos pretextos, para un trabajo demasiado bueno para ser cierto, la República Eslovaca realizó una campaña en Facebook. La campaña constó de varias fases. La primera fase incluyó el lanzamiento de una página falsa de una agencia de contratación falsa que ofrecía un excelente trabajo en el extranjero y un buen salario (www.superzarobok.sk). La campaña en Facebook se dirigió a los jóvenes de las zonas de Eslovaquia afectadas por el desempleo y una mayor tasa de víctimas de la trata de personas. La página falsa mostraba diversos signos evidentes de una página falsa. Después de iniciar sesión en la página falsa, se le pedía a la persona en cuestión que llenara un formulario de registro para obtener un buen trabajo. Uno de los requisitos era incluir su propia dirección de correo electrónico y una dirección de correo electrónico de una persona cercana o familiar. Después de unos días, se enviaba un correo electrónico a las direcciones proporcionadas en el formulario de registro que indicaban que la persona podría haber sido víctima de trata. El correo electrónico también contenía un enlace a la página web educativa (www.novodobotroci.sk - disponible solo en eslovaco) donde se podía encontrar toda la información útil sobre la trata y la búsqueda de empleo en una forma muy comprensible.

Se puede acceder al video con subtítulos en inglés aquí:

<https://www.youtube.com/watch?v=yz91V2Cg95w>

Aliados involucrados en la cooperación y sus roles: El Ministerio del Interior de la República Eslovaca y la Organización de la Sociedad Civil "Brániť sa oplatí" colaboraron en la preparación de la página falsa y el sitio web educativo. La cooperación con Facebook fue realizada por la ONG.

Lo que hace que esta práctica sea exitosa: El anuncio de la oferta de la página falsa se mostró masivamente: 700,000 personas vieron el anuncio y 40,000 personas vieron la campaña. 2,300 personas utilizaron el formulario para registrarse y 7,000 personas visitaron la página web de información durante la campaña.

Gobierno de los Países Bajos, [Manual for experts on multidisciplinary cooperation against trafficking in human beings for labour exploitation](#), (18 de enero de 2016)

Instituciones académicas y de investigación

Las instituciones académicas y de investigación desempeñan un papel en la educación de la sociedad, la difusión del conocimiento, el análisis crítico de las iniciativas actuales contra la trata de personas y el debate y la investigación. Esto se reconoce en [Doha Declaration](#) así como en otros instrumentos, como se indica a continuación. Es importante destacar que la mayoría de las instituciones académicas son independientes de los gobiernos, lo que significa que la

investigación producida tiene más probabilidades de estar libre de sesgos o preocupaciones políticas.

El Convenio del Consejo de Europa dispone lo siguiente:

Recuadro 10

Convenio del Consejo de Europa

Artículo 5, apartado 2: *“Cada Parte establecerá y / o reforzará políticas y programas efectivos para prevenir la trata de seres humanos, por medio de: campañas de investigación, información, sensibilización y educación, iniciativas sociales y económicas y programas de capacitación, en particular para personas vulnerables a la trata y para profesionales preocupados por la trata de seres humanos”.*

Artículo 6: *“Para desalentar la demanda que fomenta todas las formas de explotación de personas, especialmente de mujeres y niños, que conducen a la trata, cada Parte adoptará o fortalecerá medidas legislativas, administrativas, educativas, sociales, culturales o de otra índole, incluyendo:*

(a) investigación sobre mejores prácticas, métodos y estrategias”.

[Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings](#) (2005)

Además, el artículo 18(2) de [Directive 2011/36/EU of the European Parliament and of the Council of 5 April 2011 on Preventing and Combating Trafficking in Human Beings and Protecting its Victims](#) establece:

"Los Estados miembro tomarán las acciones adecuadas, incluso a través de Internet, como las campañas de información y sensibilización, los programas de investigación y educación, cuando corresponda, en cooperación con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil y otras partes interesadas, destinadas a sensibilizar y reducir el riesgo de las personas, especialmente los niños, de convertirse en víctimas de la trata de seres humanos".

De manera similar, [Brussels Declaration on Preventing and Combating Trafficking in Human Beings](#), que fue adoptado en noviembre de 2002, establece:

“Se deben desarrollar vínculos más estrechos con los educadores y los ministerios de educación con el fin de elaborar e incluir módulos de enseñanza pertinentes y realistas en los planes de estudio de las escuelas y universidades, e informar a los alumnos y estudiantes sobre los derechos humanos y las cuestiones de género.

"Estos temas deben vincularse específicamente a la enseñanza de los jóvenes sobre los peligros que presentan los delitos de trata, las oportunidades de migración legal y el empleo en el extranjero y los graves riesgos que implica la migración irregular".

A modo de ejemplo nacional, enfatizando la importancia de la investigación, en 2003, la Ley de protección de víctimas de la trata de personas de EE.UU. se enmendó mediante la adición de la sección 112A, que se refiere a la importancia de "llevar a cabo investigaciones, que (...) proporcionen datos para abordar los problemas identificados ... Dichas iniciativas de investigación deberán, en la máxima medida posible, incluir:

- Las causas económicas y las consecuencias de la trata de personas,
- La efectividad de los programas e iniciativas financiados o administrados por agencias federales para prevenir la trata de personas y para proteger y asistir a las víctimas de la trata,
- La interrelación entre la trata de personas y la salud mundial".

En 2005, la Sección 112A se amplió para incluir referencias a:

- La interrelación entre la trata de personas y el terrorismo, incluido el uso de los beneficios de la trata de personas para financiar el terrorismo.
- Un buen mecanismo para detectar el número de víctimas de la trata a nivel nacional e internacional.
- El secuestro y la esclavitud de niños para su uso como soldados, incluidos los pasos tomados para eliminar esta práctica y las recomendaciones de los pasos adicionales que sean necesarios para poner fin a esta práctica rápidamente.

En 2008, esta Sección fue nuevamente enmendada para leerse como sigue:

"Un mecanismo eficaz para cuantificar el número de víctimas de la trata a nivel nacional, regional e internacional, que incluirá, a más tardar 2 años después de la fecha de la promulgación de la Ley de Reautorización de la Protección de las Víctimas de la Trata de William Wilberforce de 2008, el establecimiento y mantenimiento de una base de datos integrada dentro del Centro de tráfico ilícito y trata de personas".

El estudio de la trata de personas no debe limitarse a los cursos de derecho en las universidades. Más bien, es pertinente para muchas otras disciplinas y debe integrarse en cursos o aprendizajes aplicables, incluyendo, cuando sea apropiado, la antropología, justicia penal, educación, historia, relaciones internacionales, ciencias políticas, psicología, salud pública, trabajo social, sociología, mujeres y estudios de género.

Instituciones religiosas

Las instituciones religiosas pueden tener un papel importante en el apoyo de estrategias integrales para combatir la trata de personas. El alcance y la importancia de su contribución dependerán de la prominencia y el papel de la religión en una sociedad en particular. En primer lugar, un gran número de ONG que operan en el sector contra la trata están basadas en la fe. En algunos países del Medio Oriente, la práctica de la llamada "regla de patrocinio" puede hacer que el trabajador patrocinado sea vulnerable a la explotación y las situaciones de trata. Sheikh Youssef el Qaradawi, un eminente erudito islámico, emitió una fetua (una opinión legal islámica) en marzo de 2008 respecto a que la regla de patrocinio que prevalece en algunos países es inconsistente con las enseñanzas del Islam y debe ser abolida: "[el sistema de patrocinio hoy en día produjo un mercado de visas, dejando a decenas de trabajadores viviendo en condiciones infrahumanas, ya que una gran cantidad de ellos se aloja en áreas muy pequeñas. "Es realmente una vergüenza y también está en contra de los principios islámicos que exigen respetar los derechos humanos" (John Hopkins, Escuela de Estudios Internacionales Avanzados y otros, 2013).

Recuadro 11

Religión y tráfico de personas - Libertad para los cautivos

Cómo los grupos basados en la fe pueden trabajar en conjunto con los laicos para combatir la trata de personas

¿Qué tan buena disposición pueden tener los grupos motivados por la fe a cooperar con los laicos para lograr un objetivo común o derrotar a un enemigo común? A primera vista, esto debería funcionar mejor cuando el enemigo (ya sea una enfermedad o un problema social) es tan manifiestamente malo que todo el mundo desee eliminarlo. Uno de esos enemigos, se podría pensar, es la trata de personas, especialmente de menores. Pero Richard Flory, director de investigación de la Universidad del Sur de California [Centre for Religion and Civic Culture](#), me dijo que los cuerpos religiosos mundiales, que operan en países pobres, a veces se equivocan en el problema de la trata. Al concentrarse en rescatar a los individuos, no logran, a su juicio, captar las fuerzas sociales y económicas que llevan a las personas a la prostitución.

Por otro lado, ciertamente existen ejemplos exitosos de cooperación secular-religiosa. Le pregunté a Sara Pomeroy qué la impulsó a iniciar una pequeña ONG que hace campaña contra la trata de personas en el estado americano de Virginia, y citó el Libro de Isaías, específicamente el capítulo 61, donde el profeta proclama que fue enviado por el Señor para "consolar a los de corazón quebrantado, y a proclamar que los cautivos serán liberados y que los prisioneros serán puestos en libertad ..."

Pero el trabajo diario de su organización, [Richmond Justice Initiative](#), es completamente sensato y práctico. Incluye advertir a los jóvenes sobre el riesgo que representan los comerciantes de sexo que se aprovechan de los sueños y las frustraciones de los adolescentes vulnerables, a menudo

utilizando las redes sociales. También implica una lucha implacable, en coalición con otras ONG, para reforzar las leyes estatales. A pesar de algunos cambios legislativos logrados con mucho esfuerzo en 2011, Virginia aún tiene una calificación mal por parte de ONG nacionales que monitorizan el desempeño de los estados en la lucha contra la trata. El desempeño, en este caso, significa tener leyes que castiguen implacablemente a los tratantes y traten a las personas que son objeto de trata, especialmente a los menores, como víctimas y no como malhechores. Hace solo unas semanas, la ley de Virginia cambiado hace que sea más fácil investigar las redes de trata que operan en más de un condado.

Llamándose a sí misma una cristiana sin denominación, la sra. Pomeroy me dijo que colabora felizmente en esta causa con católicos romanos, bautistas, metodistas y pentecostales, así como con ONG puramente seculares. Pero en su propia ONG, existe el principio de "no hacemos nada sin orar, porque estamos luchando contra algo que es muy malo."

En el nivel micro donde funciona su grupo, la cooperación entre todas las partes que desean sinceramente detener la trata (activistas seculares y religiosos y autoridades gubernamentales) parece funcionar bastante bien. Los grupos voluntarios, cualquiera que sea su inspiración, pueden involucrarse con las realidades humanas de la trata de una manera que las agencias gubernamentales, a menudo obstaculizadas por leyes inadecuadas, no pueden hacerlo fácilmente. Eso puede llevar a alguna sinergia útil.

Pero cuando las autoridades gubernamentales y los organismos religiosos intentan conjuntar esfuerzos en un nivel mucho más alto, los resultados parecen bastante modestos. La semana pasada, el Consejo Asesor del Presidente sobre Asociaciones de Vecindarios y de Fe (FBNP, por sus siglas en inglés) emitió una parte de recomendaciones sobre cómo combatir la "esclavitud moderna", que se ha convertido en un término de gran alcance para la trata sexual (ya sea que implique o no el traslado de personas) y todas las formas de trabajo en régimen de contrato o servidumbre. Los miembros del consejo incluyen algunas de las figuras religiosas más importantes de Estados Unidos, principalmente de una franja liberal. Uno de sus trabajos es proporcionar información a la Oficina de FBNP, un organismo permanente que, como publiqué recientemente, acaba de adquirir un nuevo jefe de gran prominencia. Los miembros del consejo incluyen a Katharine Jefferts Schori, obispa presidenta de la Iglesia Episcopal de Estados Unidos que está en desacuerdo con partes conservadoras de la Comunión Anglicana, y la hermana Marlene Weisenbeck, ex presidenta de la Conferencia de Liderazgo de Mujeres Religiosas que tiene una disputa de larga data con el Vaticano. (Esta semana, las monjas estadounidenses sin hábito recibieron un reproche formal por el "feminismo radical" mezclado con la apreciación de su labor humanitaria).

A pesar de la armería intelectual a su disposición, el documento de políticas del consejo parece bastante vago. Propone mejorar las agencias federales que se ocupan de la trata, incluido State Department office que rastrea el problema, e insta a la administración a evitar el "trabajo esclavo" en su propia adquisición de bienes y servicios. Quizás las declaraciones más duras en el documento son que "los sobrevivientes de la esclavitud moderna nunca deben ser tratados como criminales" y

que la ley debe cambiarse para garantizar que "las víctimas no sean encarceladas o penalizadas por los delitos cometidos por sus tratantes."

Hay pocas señales en el documento de alguna sensibilidad moral o metafísica particular que los cuerpos religiosos puedan aportar al tema de la trata. Tal vez eso sea inevitable dado el contexto: informar a una administración que ve grandes inconvenientes y pocas ventajas en todo lo que juegue en la relación entre la iglesia y el estado. En un intercambio de correos electrónicos, le pregunté a la hermana Weisenbeck sobre la división del trabajo entre grupos religiosos y grupos seculares en la lucha contra la trata de personas. Su respuesta tenía la implicación de que algunas tareas en esta lucha común, contra un enemigo cuya maldad fue reconocida universalmente, es mejor dejarlas en manos de los hermanos seculares.

Las organizaciones basadas en la fe se convertirán en defensoras, educadoras y buscadoras de justicia específicamente debido a las convicciones morales de su fe con respecto a la dignidad de las personas. Muchas ONG están basadas en la fe... [pero] aquellas que no, pueden ser especialmente útiles cuando los principios de la separación de la iglesia y el Estado pudieran ser problemáticos en el ejercicio de ciertas actividades. Suponiendo que las ONG seculares funcionan con valores humanitarios, dudo que haya algo en [nuestro] informe que cualquier ONG con una conciencia bien formada no hubiera escrito. La esclavitud humana en cualquier forma es terriblemente reprensible.

The Economist, [Freedom from the Captives](#) (19 de abril de 2013)

Responsabilidad empresarial y corporativa

La comunidad empresarial también tiene un papel que desempeñar en la lucha contra la trata de personas, aunque solo algunas corporaciones están involucradas actualmente con el tema (véase el Módulo 7 sobre Prevención de la trata de personas). Pueden hacerlo adoptando políticas preventivas que eliminen los bienes y servicios producidos utilizando mano de obra traficada. Los gobiernos tienen el papel de alentar a la comunidad empresarial a actuar de manera responsable y hacer una mayor contribución.

Iniciativas internacionales

El 16 de junio de 2011, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó el "[Guiding Principles on Business and Human Rights: Implementing the United Nations 'Protect, Respect and Remedy' Framework](#)", que fue desarrollado por el Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las corporaciones transnacionales y otras empresas comerciales. Estos [Guiding Principles](#) están fundamentados en el reconocimiento de:

- Las obligaciones existentes de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales;

- El papel de las empresas comerciales como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones especializadas, requeridas para cumplir con todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos; y
- La necesidad de que los derechos y las obligaciones se correspondan con los recursos adecuados y efectivos en caso de incumplimiento.

Los Principios 11 al 24 de los Principios Rectores se relacionan con la responsabilidad de las empresas de proteger los derechos humanos.

Además, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció [United Nations Forum on Business and Human Rights](#) para servir como una plataforma mundial para que las partes interesadas “discutan las tendencias y los desafíos en la implementación de los Principios Rectores y promuevan el diálogo y la cooperación en temas vinculados a empresas y derechos humanos, incluidos los desafíos enfrentados en sectores particulares, entornos operativos o en relación con derechos o grupos específicos, así como la identificación de buenas prácticas”. Guiado y presidido por [Working Group on Business and Human Rights](#). Está “abierto a todos los grupos de partes interesadas pertinentes, incluidos los Estados, el sistema más amplio de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y regionales, las empresas, los sindicatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y las partes interesadas afectadas, entre otros”. El Forum es la “reunión anual más grande del mundo sobre negocios y derechos humanos con más de 2,000 participantes del gobierno, empresas, grupos comunitarios y sociedad civil, bufetes de abogados, organizaciones de inversores, organismos de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos, sindicatos, la academia y los medios de comunicación”.

El Centro de Recursos de Negocios y Derechos Humanos tiene un sitio web que proporciona recursos a las empresas que buscan mejorar su desempeño cuando se trata de respetar y proteger los derechos humanos en sus operaciones comerciales. El Centro realiza las siguientes actividades:

- Emplea 18 investigadores regionales en todo el mundo que viajan a las comunidades locales para comprender los impactos de las empresas y hablar con empresarios y funcionarios gubernamentales.
- Libera sesiones informativas y análisis, sintetizando el trabajo de cientos de defensores en todo el mundo y formulando recomendaciones para empresas, gobiernos, regiones y sectores.
- Realiza un seguimiento del desempeño de más de 8,000 empresas frente al respeto y protección de los derechos humanos.
- Es el centro mundial para recursos y orientación para que las empresas tomen medidas para proteger los derechos humanos.

Las Naciones Unidas también han emitido el *Pacto Mundial de Derechos Humanos*, en el que identifica diez principios de responsabilidad social corporativa para que las empresas sigan sus políticas comerciales (véase el Recuadro 12). Los principios se basan en cuatro pilares: (i) derechos humanos; (ii) derechos laborales; (iii) normas ambientales; y (iv) la lucha contra la corrupción. [United Nations Global Compact](#) fue propuesto por el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en un discurso ante el Foro Económico Mundial el 31 de enero de 1999. Su mandato fue renovado en diciembre de 2015 por la resolución 70/224 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: “Hacia las asociaciones mundiales: Un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los socios relevantes”.

Recuadro 12

Diez principios sobre la responsabilidad social corporativa

Derechos Humanos

- Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente; y
- Principio 2: asegurarse de no ser cómplices en abusos de derechos humanos.

Trabajo

- Principio 3: Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- Principio 4: la eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio;
- Principio 5: la abolición efectiva del trabajo infantil; y
- Principio 6: la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio ambiente

- Principio 7: Las empresas deben apoyar un enfoque de precaución ante los desafíos ambientales;
- Principio 8: emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y
- Principio 9: fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción:

- Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas, [The power of principles. The Ten Principles of the UN Global Compact](#)

Iniciativas nacionales

A nivel federal en los Estados Unidos, la Ley de protección de víctimas de la trata de personas establece un grupo de trabajo interinstitucional para controlar y combatir la trata. La ley regula además diversas actividades y prácticas comerciales, incluidas las de vendedores minoristas y fabricantes de productos (véase también Ezell 2016, que analiza la responsabilidad corporativa por el tráfico en la cadena de suministro según la Ley de EE.UU.).

En los Estados Unidos, a nivel estatal, la Ley de Transparencia en las Cadenas de Suministro de California de 2010, que entró en vigencia en enero de 2012, requiere que los grandes minoristas y fabricantes (aquellos con una facturación global anual de \$100USD millones) revelen sus esfuerzos para erradicar la esclavitud y la trata de personas de sus cadenas de suministro directas para bienes tangibles ofrecidos a la venta en el estado. El Reino Unido ha promulgado una legislación similar a través de la Ley de Esclavitud Moderna 2015. Cada una de estas piezas de legislación se analiza y compara en un artículo de Planitzer (2016), que sostiene que, en términos generales, “los Estados deben promulgar e implementar una legislación que obligue a las corporaciones a ser más transparentes en sus operaciones comerciales globales. Esto también debe incluir medidas para prevenir [la trata de personas]” (p. 336-337).

Recuadro 13

“El riesgo de la trata de personas en la cadena de suministro

Hoy, el Departamento de Estado de EE.UU. lanzó su [2015 Trafficking in Persons Report](#). Este informe clasifica a los países según los esfuerzos para cumplir con las normas de la Ley de protección de víctimas de trata de personas de 2000.

Cuando la gente piensa en la trata de personas, frecuentemente evoca la información del noticiario sobre el secuestro y la venta de mujeres y niños por parte de terroristas en Medio Oriente y Nigeria; el tráfico sexual de niñas atraídas desde sus hogares en Europa Central; o familias acaudaladas que han contratado niñeras o criadas, han confiscado sus pasaportes y las han convertido en esclavas.

Pero la trata de personas también es un problema de la cadena de suministro. Una sección del informe se llama “El riesgo de la trata de personas en la cadena de suministro”. Aquí hay algunos extractos de esa sección:

“Los tratantes pueden atacar a los trabajadores vulnerables en cualquier lugar para cubrir la escasez de mano de obra en cualquier lugar a lo largo de una cadena de suministro. En el sector de la electrónica, por ejemplo, la trata de personas puede existir en las etapas de extracción (de materias primas), en la etapa de fabricación de

componentes (donde se producen o combinan piezas separadas), y en la etapa de producción (donde se ensambla un producto y es empaquetado en una fábrica)".

Muchas cadenas de suministro comienzan en una granja.

"Las sábanas de un hotel pueden estar hechas con algodón cosechado por trabajo forzado... La comunidad internacional debe comprender las cadenas de suministro de los productos utilizados para brindar un servicio (sábanas de hotel, piezas de avión, equipo médico) y también examinar los riesgos para aquellos trabajadores que los proveen (limpiadores de casa, cuidadores, lavaplatos)".

"Aunque la trata de personas se encuentra en muchos comercios, el riesgo es más pronunciado en las industrias que dependen de mano de obra poco calificada o no calificada. Esto incluye trabajos sucios, peligrosos y difíciles, aquellos que normalmente son mal pagados y subvaluados por la sociedad y que a menudo están ocupados por grupos socialmente marginados, incluidos los migrantes, las personas con discapacidades o las minorías".

"Los riesgos también pueden ser mayores en industrias de naturaleza estacional o donde el tiempo de respuesta para la producción es extremadamente corto. En estas industrias, la demanda de mano de obra aumenta drásticamente en el momento de la cosecha o cuando un nuevo producto —ya sea un teléfono inteligente o una carretera— debe fabricarse dentro de un plazo estricto. Por ejemplo, los trabajadores migrantes del este y el sur de Asia en el sector de la confección son vulnerables al trabajo forzoso y la explotación laboral, incluidas las largas horas de trabajo y las horas extra forzadas, especialmente durante los períodos de alta demanda de los consumidores".

"La urgencia de contratar empleados también puede resultar en una dependencia de los reclutadores de mano de obra y sus agentes, lo que a su vez crea capas de separación entre el empleador y el trabajador. Esta desconexión significa que los empleadores pueden desconocer las malas prácticas relacionadas con la contratación dentro de sus operaciones, dejando a los trabajadores expuestos a la explotación".

"Finalmente, en industrias donde la feroz competencia conduce a una constante presión para bajar los precios, algunos empleadores responden tomando medidas de reducción de costos para sobrevivir comercialmente, desde reducir salarios o ignorar los protocolos de seguridad, hasta mantener a los trabajadores en servicio obligado mediante la servidumbre por deudas o la retención de documentos de identidad".

El informe señala acertadamente que, si bien los gobiernos deben hacer más para detener la trata, también necesitan el apoyo de las empresas.

“Hay muchas medidas que las empresas pueden tomar para mitigar los riesgos de la trata de personas en sus operaciones. Para empezar, los líderes empresariales pueden crear políticas contra la trata de personas que aborden los riesgos comunes en sus operaciones y cadenas de suministro...”

Muchas empresas han respondido. De acuerdo con el Governance and Accountability Institute, el 72% de las empresas incluidas en el S&P 500 Index® publican informes de responsabilidad social corporativa (CSR, por sus siglas en inglés). Los informes de responsabilidad social corporativa (CSR) reflejan la filosofía de que las empresas tienen una variedad de partes interesadas (inversores, empleados, proveedores, clientes y la sociedad en general) y que intentar satisfacer las necesidades de algunas partes interesadas a expensas de otras puede ser tanto irresponsable como miope financieramente.

La Iniciativa de Reporte Global (GRI, por sus siglas en inglés: Global Reporting Initiative) ofrece un formato de informes ampliamente seguido que hace posible que los lectores puedan comparar más fácilmente cómo se están desempeñando las diferentes empresas en materia de la CSR. El [GRI report](#), la versión G4, analiza los impactos económicos, ambientales y sociales de una empresa. Los impactos sociales incluyen prácticas laborales y de derechos humanos, que definitivamente incluyen evitar la trata de personas. Además, el informe adopta una visión extendida de la cadena de suministro hacia los derechos humanos. Las empresas no solo deben ser empleadores justos, también deben asegurarse de que sus proveedores tengan prácticas laborales justas.

La versión G4 es el estándar de informes GRI más reciente. La mayoría de las empresas aún no están informando sobre prácticas laborales justas en una cadena de suministro extendida. Pero las empresas líderes lo están haciendo.

El informe del Departamento de Estado puede ayudar a las empresas que desean trabajar con proveedores responsables. Identifica las "Lista de vigilancia de Nivel 2" y las naciones de "Nivel 3" donde la trata de personas es más común. En algunos casos, el análisis del país indica industrias problemáticas. Por ejemplo, dice de China: "... los hombres, mujeres y niños chinos (están) sujetos a trabajo forzoso en hornos de ladrillo, minas de carbón y fábricas, algunos de los cuales operan ilegalmente y se aprovechan de la laxa supervisión del gobierno. Las empresas privadas que se abastecen de tales naciones realmente deberían estar realizando una diligencia debida adicional".

[Forbes](#), 27 de julio de 2015

Los seis criterios siguientes se citan comúnmente al evaluar los méritos de los programas de responsabilidad social corporativa:

Recuadro 14

- Tiempo: La iniciativa CSR lleva funcionando al menos tres años.
- Coherencia: Las prácticas internas de la empresa son coherentes con la iniciativa CSR.
- Conciencia: La iniciativa CSR crea conciencia sobre temas que tienen el potencial de afectar positivamente a la sociedad en su conjunto y no solo a una comunidad.
- Pertinencia: La iniciativa CSR aborda las necesidades de la comunidad local.
- Más allá del cumplimiento: La iniciativa CSR va más allá de lo que exige la ley.
- Transparencia: La empresa informa regularmente sobre sus actividades de CSR y tiene un mecanismo interno para evaluar el impacto de la iniciativa.

El Proyecto de Protección, [100 Best Practices in Corporate Social Responsibility](#) (2015)

El siguiente caso es un ejemplo de un marco de responsabilidad social dirigido a la trata de personas.

Recuadro 15

Hoteles Marriott: capacitación de empleados para prevenir la trata de personas en todo el mundo

"Marriott International y la organización de políticas contra el tráfico infantil ECPAT-USA entran en una nueva asociación para prevenir el tráfico de personas y la explotación. La decisión llega al final del Mes de la Prevención de la Trata de Personas e incluye el acuerdo de Marriott para firmar el Código de Conducta para la Protección del Niño en el Turismo de ECPAT-USA, también conocido como El Código.

El Código es una iniciativa turística impulsada por la industria, diseñada para aumentar la conciencia sobre la trata de personas y la explotación sexual, y el programa también proporciona herramientas y apoyo dentro de la industria de la hospitalidad para prevenir la explotación sexual de niños.

"Todos tienen un papel en la lucha contra la trata de personas y en la prevención de la explotación sexual infantil", dijo en un comunicado David Rodriguez, vicepresidente ejecutivo y director global de recursos humanos de Marriott International. "En Marriott International, estamos capacitando a todos nuestros asociados sobre cómo identificar los indicadores de trata de personas y asociarnos con ECPAT-USA y la industria en general para evitar que este delito llegue a nuestras puertas y a nuestras comunidades".

"Nos sentimos honrados de asociarnos con Marriott International para combatir la trata y la explotación sexual infantil en todas sus formas", dijo Carol Smolenski, directora ejecutiva de ECPAT-USA, en un comunicado. "Con las políticas y la capacitación de ECPAT-USA vigentes, los asociados de Marriott podrán identificar y reportar posibles casos de trata y brindar protección a las víctimas. Como marca icónica, el profundo compromiso de Marriott International con los derechos humanos y la responsabilidad social generará conciencia pública y apoyo al creciente movimiento para poner fin al tráfico sexual infantil.

La asociación de ECPAT-USA con Marriott es la colaboración más reciente entre las dos organizaciones, que en 2011 desarrollaron conjuntamente herramientas de capacitación para reconocer los indicadores de la trata de personas. ECPAT-USA también se asoció recientemente con la American Hotel & Lodging Association para brindar capacitación sobre la trata de personas en toda la industria.

Como miembro de El Código y sus esfuerzos para poner fin a la trata sexual infantil, Marriott International implementará los siguientes criterios:

- *Establecer una política corporativa y procedimientos contra la explotación sexual de niños*
- *Capacitar a los empleados en los derechos de los niños, la prevención de la explotación sexual y cómo denunciar los casos sospechosos*
- *Incluir una cláusula en otros contratos con socios que establezca el repudio común y una política de tolerancia cero a la explotación sexual de niños*
- *Proporcionar información a los viajeros sobre los derechos de los niños, la prevención de la explotación sexual de los niños y cómo denunciar casos sospechosos*
- *Apoyar, colaborar y comprometer a las partes interesadas en la prevención de la explotación sexual de los niños*
- *Informar anualmente sobre la implementación de las actividades relacionadas con el Código por parte de la empresa*

Además de Marriott International, los miembros actuales de El Código incluyen a Hilton, Hyatt Hotels Corporation, AccorHotels, Real Hospitality Group, Sonesta International Hotels Group y Wyndham Worldwide.

En 2017, Marriott adoptó un requisito obligatorio de capacitación en tráfico de personas para su fuerza de trabajo en la propiedad en más de 6,500 propiedades en 127 países y territorios. La empresa ha capacitado hasta ahora a más de 225,000 empleados.

La Administración del Hotel habló recientemente con Michelle Guelbart, directora de participación del sector privado en ECPAT-EE.UU., acerca de los principales conceptos erróneos sobre la trata de personas en la hospitalidad, así como consejos para luchar contra la práctica.

Elliott Mest, [Marriott, ECPAT-USA partner to counter human trafficking in hotels](#), Elliott Mest, [Hotel Management Magazine](#) (30 de enero de 2018)

El público

Los miembros del público también tienen un papel en la lucha contra la trata de personas. Esto incluye estar al tanto de los indicadores de trata y alertar a las autoridades sobre circunstancias sospechosas, llamar a las líneas directas estatales y de las ONG contra la trata de personas, ser un consumidor consciente, participar en la sensibilización de los demás y ofrecer servicios voluntarios para ayudar a las víctimas de la trata de personas. Esto se puede denominar "consumismo político", descrito por O'Brien (2018, p. 52) como "la decisión de los consumidores de comprar intencionalmente o rechazar la compra de ciertos productos debido a motivaciones políticas tales como preocupaciones éticas o ambientales".

Como observa Henriksen (2018, p. 20), "la inclusión de los consumidores en la lucha contra la trata de personas refleja el panorama político contemporáneo de la lucha contra la trata de personas, que el gobierno de Obama calificó como un esfuerzo de toda la sociedad que requiere que la aplicación de la ley, las ONG, el sector privado y los consumidores actúen [...] la lucha contra la trata basada en el mercado surge en un panorama humanitario de relaciones cambiantes entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, en el que los consumidores y las empresas, en lugar de los Estados, se vuelven responsables de la ayuda global".

La trata de personas es un problema complejo que está influenciado por leyes, políticas, economía, organismos públicos y privados, y la cultura. No existe una solución fácil, y las decisiones de los consumidores por sí solas no pueden cambiar la situación de millones de víctimas. Pero muchos países han comenzado a considerar la economía de oferta/demanda como una fuente de influencia. La hipótesis es que al reducir la demanda de trata (a través de una combinación de sanciones más severas para los tratantes y una mayor concientización por parte de los consumidores) la oferta de víctimas de la trata se reducirá con el tiempo.

Recuadro 16

Cómo sus elecciones de consumidor pueden ayudar a detener la trata de personas, Mary McCoy, Money Crashers

Esto es lo que puede hacer como consumidor para reducir la demanda de esclavos modernos en los Estados Unidos:

1. **Conozca sus fuentes.** Cuando sea posible, comprenda las fuentes de los productos y servicios que disfruta. [Productos de la esclavitud](#) cuenta con un mapa interactivo que le ayuda a entender qué bienes son muy probablemente obtenidos de trabajo esclavo, para que pueda encontrar formas de evitarlos. Los ejemplos incluyen arroz

comprado de la India, arándanos y fresas de la Argentina e incluso fuegos artificiales de las Filipinas.

2. **Reducir el riesgo.** Cuando no conoce sus fuentes, al menos puede reducir su riesgo. Evite las industrias asociadas con la trata de personas, como las empresas de orientación sexual, las prendas de origen internacional y los metales preciosos de origen internacional. La mayoría de víctimas de la trata es retenida con fines de explotación sexual, por lo que las industrias que apoyan la trata de víctimas con fines sexuales tienen una atención especial. Los consumidores no siempre pueden saber si están viendo pornografía con menores, si están viendo strippers que fueron traficados en el negocio o si están comprando un acto sexual de una mujer con un proxeneta que amenaza su vida. Si no puede saber la fuente de su gratificación sexual, al menos puede reducir su riesgo no participando. Recuerde que la demanda de sexualidad comprada es lo que impulsa la trata sexual en primer lugar.
3. **Entienda su huella de esclavitud.** Si vive en los Estados Unidos y consume bienes y servicios, existe una gran posibilidad de que un esclavo moderno haya trabajado para producir los bienes y servicios que disfruta. La mano de obra esclava está a menudo en la cadena de suministro de productos populares, como mariscos, maquillaje, joyas de diamantes y prendas de moda de origen internacional. Vaya a [Slavery Footprint](#) para determinar cuáles de sus hábitos y compras están más relacionados con la trata de personas. Este conocimiento, a su vez, puede influir en sus elecciones en adelante.
4. **Boicot a bienes producidos por esclavos.** Aunque es probable que no pueda saber todo sobre su cadena de suministro, tome medidas sobre los artículos que pueda. Boicotee aquellos bienes que sabe que probablemente son tocados por la esclavitud, y reemplácelos con productos que estén certificados [Fair Trade](#). No todas las industrias utilizan la certificación de Comercio Justo, pero puede comenzar con pequeñas compras, como café, cuidado corporal, cacao y prendas de vestir.
5. **Obtenga más información y actúe.** Existe una gran cantidad de información sobre la trata de personas, y muchas agencias públicas y privadas están tomando medidas firmes contra esta grave violación de los derechos humanos. Consulte [Polaris Project](#) para obtener más información sobre la trata de personas y cómo puede ayudar a prevenir y rehabilitar a las víctimas en los Estados Unidos. También puede buscar agencias locales que estén realizando el arduo trabajo de abordar las necesidades de las víctimas al salir de la industria.

El siguiente ejemplo refleja la complementariedad entre los diferentes elementos de la sociedad civil y las autoridades gubernamentales.

Recuadro 17

Childsafe - Camboya

ChildSafe es una campaña no gubernamental dirigida por una organización en Camboya que reúne a varios actores en la lucha contra la explotación sexual de los niños. Al obtener la ayuda de los conductores de taxis, tuk-tuk y motocicletas taxi, del personal de los hoteles, casas de huéspedes y restaurantes, y de los turistas en Camboya, ChildSafe crea una red de personas clave que reciben capacitación continua en protección infantil. Estas personas pueden identificar niños en riesgo y comportamiento sospechoso de los turistas en Camboya para poder tomar las medidas adecuadas.

UNODC, [Toolkit to Combat Trafficking in Persons](#), Capítulo 9: Prevención de la trata de personas (2008)

Ejercicios

Ejercicio 1: Ejercicio introductorio

Comience este Módulo con una discusión abierta sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la lucha contra la trata de personas con base en las siguientes preguntas, y compléméntelas con otras que el profesor considere pertinentes.

Preguntas propuestas

- ¿Es importante la participación de las OSC en la lucha contra la trata y por qué?
- ¿En qué papeles las OSC están mejor calificadas para jugar en comparación con el Estado?
- ¿Qué ejemplos hay de OSC que trabajan contra la trata en su país? Según lo que sabe sobre sus actividades, ¿qué tan efectivas son?
- ¿Cómo se financian las OSC? ¿Considera que los mecanismos de financiamiento son un factor relevante en la evaluación de sus roles y contribuciones y por qué?
- ¿Los miembros del público son parte de la sociedad civil? ¿Cómo podemos contribuir de forma individual a la lucha contra la trata? ¿Nuestras contribuciones individuales son relevantes?

El profesor debe incluir en el debate el hecho de que las OSC pueden tener sus propias agendas, dinámicas de poder y sesgos políticos.

Ejercicio 2: Colaboración entre el Gobierno y las ONG

Actividad propuesta

Los estudiantes deben desarrollar una asociación hipotética entre el Gobierno y una ONG para proporcionar refugio a grandes grupos de víctimas de la trata. Esta solución buscaría abordar situaciones en las que las autoridades policiales llevan a cabo redadas en lugares donde se encuentran muchas personas traficadas. Se debe pedir a los estudiantes que preparen una lista de temas y preguntas que deban abordarse al negociar un acuerdo de asociación entre las organizaciones gubernamentales y la ONG. El resultado del ejercicio debe compararse con el recuadro 2.

Ejercicio 3: Un código de conducta para las ONG que trabajan en el campo de la trata de personas

Según [Arab Model Law on the Establishment and Operation of Non-Governmental Organizations \(NGOs\)](#) desarrollado por El Proyecto de Protección (The Protection Project) en mayo de 2014, una ONG deberá:

- “Buscar lograr sus propósitos específicos a través de medios pacíficos y democráticos dentro de los límites de esta Ley;
- Asegurarse de que sus recursos se utilicen efectivamente para los fines previstos;
- Comprometerse con la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura en todas sus operaciones y actividades;
- Observar los derechos humanos fundamentales de todos sus miembros, así como los miembros de la sociedad;
- Aplicar el principio de no discriminación, es decir, igualdad de trato sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otro estatus; en particular la no discriminación de los pueblos indígenas; personas con discapacidades; personas pertenecientes a grupos minoritarios u otros grupos en riesgo; y los no nacionales, incluidos los apátridas, los refugiados y los migrantes;
- Disfrutar de la independencia legal, administrativa y financiera y de la libertad de interferencias indebidas en sus operaciones y actividades por parte del gobierno”.

Actividad propuesta

Con base en los principios anteriores, diseñe un código de conducta para las ONG que trabajan en un sector (prevención, protección o enjuiciamiento) del campo de la lucha contra la trata de personas.

Ejercicio 4: Medios de comunicación y trata de personas

Actividad propuesta

Los estudiantes deben investigar campañas de los medios dirigidas a contrarrestar la trata. En clase, deben presentar aquellas campañas que consideraron más llamativas y las menos efectivas, explicando sus razones. Para obtener más información sobre las campañas en los medios, véase el Módulo 7 sobre Prevención de la trata de personas.

Ejercicio 5: Líneas aéreas dedicadas a combatir la trata de personas

Se insta a las aerolíneas a intensificar la lucha contra la trata de personas:

"CANCÚN, México (Reuters): Se está instando a las aerolíneas a capacitar a más asistentes de vuelo para ayudar a prevenir la trata de personas, colocando a la tripulación de cabina en la primera línea de la lucha contra la explotación sexual y la esclavitud. Los líderes de las aerolíneas reunidos en México serán informados por la agencia de las Naciones Unidas responsable de abordar el delito, oculto en gran parte, que según las Naciones Unidas deja a los tratantes ganancias de \$150 mil millones anuales. "Queremos que ... las aerolíneas se unan a nuestras campañas e iniciativas con el fin de hacer visible la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes", dijo a Reuters Felipe De La Torre, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), antes de la reunión del 4 al 6 de junio de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, casi 21 millones de personas son forzadas a trabajar, lo que significa que tres de cada 1,000 personas en el planeta son esclavizadas en un momento dado. En un caso que atrajo la atención pública en febrero, una azafata de Alaska Airlines ayudó a rescatar a una adolescente de un presunto delito de trata a bordo de un vuelo nacional de los EE.UU. en 2011 dejándole una nota en el inodoro. Shelia Frederick le dijo a NBC TV que se habían despertado sus sospechas por el aspecto desaliñado de la niña en comparación con la ropa elegante y la actitud de control de su compañero, además mayor que ella. El piloto alertó a la policía que arrestó al hombre a su llegada.

Más de 70,000 empleados de aerolíneas estadounidenses han sido capacitados para identificar a los tratantes y sus víctimas de esa manera bajo la iniciativa Blue Lightning, lanzada en 2013 con el apoyo de JetBlue, Delta Air Lines y otros. Dicho entrenamiento se ha vuelto obligatorio. Pero Nancy Rivard, una ex azafata reconocida como pionera en este tipo de entrenamiento, dijo que el programa federal de los EE.UU. está poco financiado y que la mayoría de las aerolíneas extranjeras apenas está empezando a enfocarse en el problema. "Esto existe en todos los países del mundo. Hay margen de mejora, pero al menos estamos empezando a hacer cambios", dijo Rivard, fundadora de Airline Ambassadors International. "La capacitación en línea actual no va lo suficientemente lejos", agregó.

Reuters, [Airlines urged to step up fight against human trafficking](#) (5 de junio de 2017)

Las aerolíneas lanzan iniciativa para detener el comercio de trata de personas por \$32 mil millones

En medio de la esclavitud moderna que se desarrolla en Libia y otros lugares en los que más de 20,000 nigerianos están atrapados actualmente, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) dijo que había recibido la aprobación de los miembros de su aerolínea para lanzar una iniciativa que permitirá a la industria aérea apoyar las iniciativas gubernamentales para atajar el problema.

El grupo lo describió como una empresa transnacional de \$32 mil millones al año y, según el Departamento de Estado de los EE.UU., es el delito con mayor crecimiento. Como resultado, la asociación, el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI) y otros socios de la industria de la aviación lanzarán una campaña de concientización sobre la trata de personas durante el primer trimestre del próximo año, dijo recientemente a New Telegraph el Director Adjunto de Asuntos Externos de IATA, Tim Colehan en el día anual de medios de comunicación de la asociación. Los indicadores clave de la trata de personas incluyen a los pasajeros que no tienen el control de sus propios documentos de viaje, que actúan con miedo o nerviosismo, historias ensayadas o incoherentes o incertidumbre sobre sus destinos.

En la Reunión General Anual de IATA de junio y la Cumbre Mundial del Transporte Aéreo en Sydney, Australia, la asociación se comprometió a proponer una resolución para que las aerolíneas miembro se comprometan a "denunciar este horrendo delito y hacer lo que podamos para ayudar en la lucha". Muchos viajeros no saben que los aviones en los que vuelan podrían ser vehículos para la trata de personas. Los tratantes pueden esconderse a simple vista, siempre y cuando la gente no sepa cómo encontrarlos.

La trata de personas ha sido una amenaza en Nigeria. A lo largo de los años, esta amenaza ha sido el desafío de muchas familias y países, ya que miles de hombres, mujeres y niños son víctimas de los tratantes que prometen una vida mejor en algún lugar lejos de casa. Las mujeres y los niños nigerianos son sometidos a la prostitución forzada en toda Europa. El país se describe como un punto de tránsito para los niños de África occidental sometidos a trabajo forzado en las minas de granito del país, y los niños y las mujeres son sometidos a trata sexual.

Un informe estableció que las mujeres y las niñas nigerianas fueron sometidas a la prostitución forzada en toda Europa. Las mujeres y los niños nigerianos también son reclutados y transportados a destinos en el norte de África, Medio Oriente y Asia Central, donde permanecen cautivos para el comercio sexual o el trabajo forzado. Las pandillas nigerianas someten a un gran número de mujeres nigerianas a la prostitución forzada en la República Checa e Italia.

Colehan lamentó que la magnitud del crimen sea realmente espantosa, y agregó que las últimas estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo señalan que 25 millones de personas son

traficadas anualmente, diciendo que "esto es más que la población de Australia". Según él, "es una empresa transnacional de \$32 mil millones al año y, según el Departamento de Estado de los EE.UU., es el delito con mayor crecimiento". Declaró que los gobiernos y los organismos encargados de hacer cumplir la ley tenían la responsabilidad de identificar, detener y procesar a los involucrados en la trata.

Reprendió a las aerolíneas, diciendo que los servicios de transporte aéreo, que brindan tantos beneficios sociales y económicos, también podrían ser mal utilizados por los tratantes como medio de transporte de víctimas. "El tráfico ilícito de personas puede ocurrir a la vista. Muchos de ustedes volaron a Ginebra para esta reunión. ¿Podría alguien sentado a tu lado o pocas filas atrás ser víctima de la trata de personas? ¿Cómo podrías decirlo? "La detección de signos de posibles situaciones de trata de personas solo será visible para aquellos entrenados para poder verlos". Colehan reveló que también había una mayor conciencia de que el personal de atención al cliente en las líneas aéreas y aeropuertos puede desempeñar un papel en el apoyo a la aplicación de la ley, al ser capacitado para identificar los signos de posible trata y reportar sus sospechas. "Los gobiernos y los organismos encargados de hacer cumplir la ley tienen la responsabilidad de identificar, detener y procesar a las personas involucradas en la trata", enfatizó Colehan. "Pero es un problema para las aerolíneas porque los servicios aéreos pueden ser utilizados como un medio de transporte de víctimas. El tráfico ilícito puede ocurrir a la vista ", agregó. Más de 70,000 empleados de aerolíneas estadounidenses han sido capacitados para identificar a los tratantes y sus víctimas de esa manera, bajo la iniciativa Blue Lightning, lanzada en 2013 con el apoyo de JetBlue, Delta Air Lines y otros.

New Telegraph, [Airlines launch initiative to stem \\$32bn human trafficking trade](#) (12 de diciembre de 2017)

Preguntas propuestas para discusión

Usted ha sido elegido como asesor para la industria de las aerolíneas en cuanto a los medios para involucrar a las aerolíneas en la lucha contra la trata de personas. ¿Qué recomendaciones haría para involucrar a la industria de las aerolíneas en la lucha contra la trata de personas y qué medidas considera importantes para capacitar a su personal para abordar la trata de personas?

Ejercicio 6: El papel de las empresas en la lucha contra la explotación sexual infantil en los viajes y el turismo

El turismo sexual infantil y la explotación están en aumento. Las empresas pueden ayudar a combatirlos

A medida que cae la noche en Cartagena de Indias, Colombia, el colorido entorno de la ciudad se transforma en un patio de recreo nocturno. Entre las animadas escenas de restaurantes, bares,

pistas de baile, música y fiestas nocturnas, se esconde uno de los secretos más oscuros de la ciudad: la proliferación de la industria del turismo sexual.

A lo largo de la muralla histórica de la ciudad, las prostitutas esperan pacientemente en sus lugares habituales, los tratantes hacen tratos en los callejones nocturnos y los lugareños dicen que se puede comprar lo que sea o a quien sea si se puede pagar. Estas transacciones a menudo involucran relaciones sexuales con menores.

El turismo sexual está aumentando en todo el mundo, pero su aumento ha sido particularmente alto en países latinoamericanos. Los destinos turísticos como Río en Brasil, Cancún en México y las playas en República Dominicana, Costa Rica, Guatemala y Honduras son a menudo atractivos para los turistas no solo por su clima, naturaleza y cultura, sino también por su acceso barato y fácil al sexo. Los principales eventos deportivos, despedidas de soltero, conferencias de negocios, foros y otros eventos que involucran principalmente a hombres se asocian regularmente con una demanda de servicios sexuales.

Si bien la legislación sobre la prostitución varía de un país a otro, la creciente demanda de servicios sexuales ha impulsado una industria del sexo que opera en gran medida a la sombra y utiliza métodos coercitivos para obligar a las personas a ejercer la prostitución. Las víctimas son en su mayoría mujeres y niños, mientras que los indígenas, los migrantes y las personas LGBT son particularmente vulnerables. Las condiciones de pobreza, discriminación, violencia, bajos niveles de educación, inmigración ilegal y falta de aplicación de la ley en estos países permiten a los tratantes operar y expandir sus negocios.

Aunque en los últimos años los países latinoamericanos han hecho esfuerzos significativos para combatir la explotación sexual, incluida la aprobación de leyes contra la esclavitud, la concesión de recursos para programas especiales y la creación de asociaciones con ONG, el problema sigue presente y pone en peligro miles de vidas. Según el Departamento de Estado de los EE.UU. 2017 [Trafficking in Persons Report](#), la mayoría de los países de América Latina no satisface plenamente las normas para combatir este delito.

La proliferación de la trata sexual y el turismo sexual infantil en América Latina es perjudicial y peligroso no solo para sus víctimas sino para la región entera, ya que debilita el estado de derecho, pone en peligro la vida de sus ciudadanos, amenaza la seguridad de las empresas y compromete el desarrollo económico y social de los países. Por lo tanto, es imperativo que todos los sectores de la sociedad tomen medidas inmediatas para erradicar este delito. Los gobiernos nacionales y locales están en el centro de estos esfuerzos; sin embargo, el sector privado tiene un importante papel que desempeñar en la lucha contra el crimen.

La mayoría de las acciones tomadas por las empresas en la lucha contra la trata de personas se ha dirigido a donaciones filantrópicas o a la capacitación de sus empleados para reconocer a las víctimas, denunciar el delito y cooperar con las autoridades.

Si bien estos son avances importantes en el tema, queda mucho por hacer para reconocer a los empleados, directores y partes interesadas de las empresas, como consumidores de servicios sexuales que, en algunos casos, son ilícitos. Los recientes movimientos contra el acoso sexual y el abuso sexual han arrojado a la luz un sistema que permite que el abuso de poder permanezca en la impunidad para proteger los intereses privados. Esto es aún peor cuando la víctima vive en una situación de explotación, es un niño o no tiene acceso a la justicia.

La cultura corporativa que ha permitido, o en algunos casos alentado, la visión de ciertos seres humanos como objetos sexuales o bienes comerciables, tiene que cambiar. Esto beneficiará la imagen de la empresa, las relaciones internas y las operaciones, y creará un mayor bien para toda la sociedad. Aquí hay seis acciones que las empresas pueden tomar internamente para luchar contra el turismo sexual infantil y la explotación sexual.

- **Información:** Crear conciencia y desarrollar programas de capacitación específicos sobre los peligros de la trata sexual y la explotación sexual de menores, informar a los empleados de la legislación sobre prostitución en diferentes países cuando realizan viajes de negocios al extranjero.
- **Responsabilidad:** En el turismo sexual, el perpetrador tiende a ser un extranjero que abandona el país después de cometer el delito. Esto representa una gran dificultad para la investigación y el procesamiento. Si bien la legislación de los países está restringida por sus fronteras nacionales, las empresas pueden cooperar con la investigación, compartir información clave y hacer que los empleados rindan cuentas internamente por mala conducta sexual, incluso si el delito no se cometió en el país de origen del empleado.
- **Políticas corporativas:** Requerir declaraciones firmadas en las que el empleado tenga que declarar que no ha participado a sabiendas en la explotación sexual de niños.
- **Seguimiento de transacciones:** Si bien esto lo hacen principalmente las empresas del sector financiero, cualquier empresa que provea a sus empleados con una cuenta bancaria corporativa puede rastrear patrones anómalos de transacciones realizadas a ciertas horas de la noche o por grandes cantidades de dinero.
- **Asociaciones:** Cooperar con las autoridades, las ONG, instituciones y personas que trabajan contra la trata sexual. Crear espacios de diálogo para compartir estrategias y prácticas contra la trata.
- **Apoyo a sobrevivientes:** Las víctimas rescatadas de la trata tienden a volver a caer en la prostitución y otras actividades ilícitas porque sufren discriminación y están excluidas de la sociedad. Las empresas pueden crear programas especiales para apoyar a las víctimas de la trata de personas, brindándoles pasantías y empleos y ayudarlos a reintegrarse en la sociedad.

Se suele pensar que una empresa solo aborda la conducta sexual inapropiada de sus empleados, directores o partes interesadas cuando causa un escándalo que amenaza su reputación. Pero, a medida que aumenta la demanda de turismo sexual y una gran proporción de niños crece en la pobreza y la violencia, donde son presa fácil para los tratantes, América Latina está poniendo en peligro su propio futuro. Es por esto que las empresas con negocios en la región tienen que tomar

medidas inmediatas. La cultura corporativa tiene que cambiar antes del próximo escándalo sexual, no después.

Foro Económico Mundial, [Child sex tourism and exploitation are on the rise. Companies can help fight it](#) (9 de marzo de 2018)

Actividad propuesta

Lea el artículo de noticias anterior e identifique las corporaciones en su país que participan en la lucha contra la trata sexual infantil y el turismo sexual. Discuta cualquier buena práctica que pueda compartir con sus compañeros.

Ejercicio 7: La industria hotelera

“Los hoteles son pieza clave en la lucha para acabar con la trata de personas

A medida que aumentaba la temporada de esquí en Beaver Creek, Colorado, unos 120 empleados de temporada en el Ritz-Carlton Bachelor Gulch se reunieron en una serie de salas de juntas exclusivas para la capacitación de integración. La agenda cubrió las reglas y expectativas del hotel, recorrido por las instalaciones y buen servicio al cliente. Oh, y cómo detectar a un esclavo, también. "Si un invitado paga en efectivo o solicita una habitación con acceso a una salida, eso es una señal de alerta", dijo la capacitadora del equipo Ritz-Carlton Wendy Hunter, caminando frente a un pequeño grupo de empleados. Detrás de ella, había una gran pantalla que mostraba la imagen de una niña y una lista de señales de trata de personas que había marcado. ¿Un huésped habla por otra persona en su grupo? ¿O parece demasiado protector con ella? ¿Quizás permanece fuera de su habitación por largos períodos de tiempo? Ese es el momento de hablar, dijo Hunter. El hotel Ritz-Carlton, ubicado en la elegante zona de Beaver Creek, donde las tarifas de las habitaciones alcanzan los \$480 a \$700 por noche, no es necesariamente el primer lugar donde uno pensaría que los tratantes de personas pasarían el rato. Pero los hoteles y moteles son de los lugares preferidos para el tráfico de personas, y el Ritz-Carlton no es inmune. "No se trata solo de hoteles de gama baja, este problema es endémico", dice el abogado de Filadelfia Charles Spitz, quien sigue el asunto como líder de la práctica hospitalaria en Post & Schell PC.

La esclavitud moderna es mucho más general de lo que se piensa. Algunas estimaciones proyectan que 24.9 millones de personas en todo el mundo son víctimas de trata laboral y sexual, según la Organización Internacional del Trabajo. Hunter contó la historia de una familia que alquiló un condominio, y el personal del centro turístico descubrió que habían esclavizado a una pareja extranjera para que limpiara y realizara otras tareas. "Llevaban la misma ropa día y noche y parecían desnutridos".

Los hoteles como Marriott International, que posee la marca Ritz-Carlton, tienen una buena razón para abordar el problema. El tráfico de personas es un tema candente que puede costar dinero y destruir la reputación corporativa. "En este clima de agresión sexual y el movimiento #MeToo, está

en la mente de todos con los que hablo en la industria de la hospitalidad", dice Spitz, "porque nadie quiere ser conocido como el hotel donde tiene lugar el tráfico". Una víctima de la trata de personas de 14 años presentó una demanda a principios de este año contra el Roosevelt Inn en Filadelfia por supuestamente haber sido omisos mientras ella era víctima de trata sexual. Eso desencadenó una cadena demandas: Esta primavera, en Houston, una madre demandó al Plainfield Inn, alegando que el motel sabía que su hija de 21 años había sido víctima de trata allí, durante dos años, antes de aparecer muerta a menos de 10 millas de distancia. Y hay cuatro demandas más por las víctimas que acusan a America's Best Value Inn en Salisbury, Maryland, de saber que habían estado detenidas allí en contra de su voluntad y que fueron forzadas a realizar actos sexuales con hombres; los revisores de sitios web de viajes incluso se quejaron de la prostitución en el lugar. Las aerolíneas también están atentas: Delta Airlines publicó una historia en su revista en vuelo, promocionando su propia capacitación de 54,000 empleados y alentando a los viajeros frecuentes a donar millas a las víctimas que necesitan volar a sus casas o enfrentar a un procedimiento legal.

Aparecen carteles contra el tráfico ilícito en aeropuertos y paradas de camiones, el FBI está recibiendo capacitación sobre técnicas de entrevista para casos de trata y los legisladores están tomando nota. Un estatuto de Pennsylvania ahora establece una responsabilidad civil para los hoteles, y docenas de estados ya han aprobado leyes para combatir la trata de personas. El estado de Connecticut aprobó una ley que exige que los hoteles y moteles capaciten a los empleados para identificar posibles situaciones de trata. Los programas de capacitación también podrían proteger a los hoteles si son demandados, dice Spitz, porque pueden acudir ante un jurado alegando que tenían un plan y que tomaron medidas para prevenir la trata. El año pasado, Marriott contrató a su primer director de derechos humanos, Tu Rinsche, quien creó una capacitación obligatoria de concientización sobre la trata de personas para las 678,000 personas que portan la insignia de Marriott, que incluye a Moxy, Ritz-Carlton, St. Regis y Courtyard. En los primeros seis meses, la empresa capacitó a más de 100,000 personas.

Marriott International no diría cuánto está gastando en este esfuerzo, pero sí ofreció una subvención no revelada a ECPAT-USA, una organización sin fines de lucro que busca acabar con la explotación sexual de niños, que incluyó a personas en las oficinas de Marriott International para colaborar en el programa de entrenamiento. Desde entonces, Marriott ha brindado capacitación gratuita al estado de Connecticut y a la American Hotel & Lodging Association. El Proyecto Polaris sin fines de lucro, con sede en Washington, que opera una línea directa para casos sospechosos de trata, documentó 1,434 casos en hoteles y moteles entre 2007 y 2015 e identificó a 1,867 víctimas. Sólo el 22% de las llamadas de casos en hoteles y moteles fueron hechas por víctimas. "Necesitamos mirar detrás de las llamadas de allanamiento, vagancia y abuso doméstico para descubrir a las personas escondidas a simple vista, y las empresas tienen un papel importante que desempeñar", dice John Richmond, director fundador de The Human Trafficking Institute, que combate la esclavitud moderna y entrena a los agentes del FBI en preguntas de entrevista para tales casos.

¿La capacitación a los botones, personal de recepción y personal de limpieza realmente ayuda? En general, sí, dice Brad Myles, presidente del Proyecto Polaris. Los hoteles tienen mucha fe en sus empleados para llevar a cabo una actividad cuestionable en la cadena alimentaria. "Es parte del proceso de lograr que el hotel tenga los ojos abiertos sobre lo que puede suceder, pero no es nada

*fácil", dice. Cuanto más legítimos sean los negocios, como los bancos y hoteles —incluso los anfitriones de Airbnb— más pueden impedir que los tratantes naveguen en sus activos, y mayor será el riesgo para los tratantes, dice Myles. Airbnb también se ha asociado con Polaris para educar a sus anfitriones sobre la trata. Sin embargo, la mayoría de los esfuerzos en curso pueden no ser suficientes para eliminar el problema, advierte Kimberly Mehlman-Orozco, experta en lucha contra la trata y autora del libro, *Hidden in Plain Sight [Oculto a simple vista]: Los esclavos de América del nuevo milenio*. Muy pocos perpetradores son procesados. Peor aún, las víctimas son criminalizadas por cargos como la prostitución. Incluso si una persona es rescatada, no hay suficientes servicios para atender su necesidad de asesoramiento sobre traumas, vivienda o empleo. Si bien la capacitación de los empleados es algo bueno, dice Mehlman-Orozco, se debe realizar una investigación empírica para analizar los resultados y los contenidos de los programas de capacitación. En este momento, no hay pruebas para saber qué capacitaciones, si las hay, resultan en un aumento significativo en la identificación de incidentes de trata de personas. "Mucho menos sabemos los resultados de los casos sospechosos", dice ella.*

Rinsche en Marriott International dice que en los primeros tres meses de implementación de la capacitación, dos casos denunciados de trata de personas fueron dirigidos a la gerencia del hotel y llevaron directamente al rescate de las víctimas. "Ha sido muy impactante", dice ella. El tema capturó la atención de los nuevos empleados en el Ritz-Carlton durante la reciente sesión de incorporación. Le preguntaron a Hunter sobre una diversidad de temas. ¿Qué pasa si un administrador no está disponible? ¿Los entrevistamos si tenemos sospechas? ¿Debemos tomar fotos si tenemos sospechas? "Absolutamente no", dijo Hunter en respuesta a las fotos. Hizo hincapié en guardar la seguridad de los huéspedes y empleados hasta que la policía pueda investigar. Su consejo fue básico: Confíe en su instinto, dígame a un gerente, no alerte de sospechas ni trate de manejar una situación por su cuenta. "Depende de usted decirle algo a un gerente, incluso si no está seguro".

Muchos de esos empleados de Ritz-Carlton pasarán por una segunda sesión de capacitación más profunda, dependiendo de su departamento durante su primer mes en el trabajo. La capacitación específica para el personal de limpieza, por ejemplo, incluiría señales de advertencia como: el huésped pide que cambien las sábanas varias veces al día, y hay muchos condones en la basura. El equilibrio para empresas hoteleras como Marriott International es respetar la privacidad de los huéspedes y ser diligente. "Si han estado hospedados por tres días, tenemos que revisarlos", dijo Hunter a los nuevos empleados. Rinsche, quien trabajó directamente con ex esclavos en el Cuerpo de Paz en Mauritania hace unos 15 años, dijo que ese tipo de conciencia es fundamental para luchar contra la trata. "Nuestras empresas están siendo explotadas", dice, "y hay un papel positivo que podemos desempeñar en un asunto desagradable".

Fast Company, [Hotels Are Key In The Fight To End Human Trafficking](#) (21 de diciembre de 2017)

Actividad propuesta

Diseñar un plan de acción para la industria hotelera que detalle las medidas que podrían adoptar para combatir la trata de personas.

Ejercicio 8: La historia de una sobreviviente

El siguiente ejercicio analiza la historia de una sobreviviente de la trata, Nadia Murad, quien ganó el Premio Nobel de la Paz en 2018. El cuadro siguiente es de un artículo en The Guardian, escrito por la sra. Murad.

Yo fui una esclava sexual de Isis. Cuento mi historia porque es la mejor arma que tengo (The Guardian, 2018)

"El mercado de esclavas abría por la noche. Podíamos escuchar el bullicio en la planta baja donde los militantes se estaban registrando y organizando, y cuando el primer hombre entró en la habitación, todas las chicas comenzaron a gritar. Era como la escena de una explosión. Gemimos como si estuviéramos heridas, doblándonos y vomitando en el suelo, pero nada de eso detuvo a los militantes. Deambularon por la habitación, mirándonos, mientras gritábamos y suplicábamos. Primero fueron hacia las chicas más hermosas, preguntando: "¿Cuántos años tienes?" y les examinaban el pelo y la boca. "Son vírgenes, ¿verdad?" Le preguntaron a un guardia, quien asintió y dijo: "¡Por supuesto!" como un comerciante que se enorgullece de su producto. Luego los militantes comenzaron a tocarnos por donde querían, pasando sus manos por nuestros pechos y nuestras piernas, como si fuéramos animales.

Se hizo un caos, mientras los militantes recorrían por la habitación, revisaban a las chicas y hacían preguntas en árabe o en turcomano.

"¡Cálmense!" Nos gritaban. "¡Silencio!" Pero sus órdenes solo nos hacían gritar más fuerte. Si era inevitable que un militante me tomara, no se lo pondría fácil. Grité y aullé, apartando las manos que se estiraban para palparme. Otras chicas hacían lo mismo, se retorcían en el suelo o se lanzaban para tratar de proteger a sus hermanas o sus amigas.

Mientras yacía allí, otro militante se detuvo frente a nosotras. Era un militante de alto rango llamado Salwan que había venido con otra chica, una joven Yazidi de Hardan, a quien planeaba dejar en la casa mientras buscaba a su reemplazo. "Levántate", dijo. Como no le obedecí, me dio una patada. "¡Tú! ¡La chica de la chaqueta rosa! ¡Dije que te levantes!

Tenía los ojos hundidos en la profundidad de su amplio rostro, que parecía estar casi completamente cubierto de pelo. No parecía un hombre, parecía un monstruo.

Atacar a Sinjar [en el norte de Irak] y llevar a las niñas para usarlas como esclavas sexuales no fue una decisión espontánea tomada en el campo de batalla por un soldado codicioso. *Estado Islámico* planeó todo: cómo iban a llegar a nuestros hogares, qué hacía a una niña menos o más valiosa, qué militantes merecían una sabaya [esclava sexual] como incentivo y cuáles tenían que pagar una. Incluso hablaban de sabayas en su revista propagandística, Dabiq, en un intento por atraer nuevos reclutas. Pero Isis no es tan original como sus miembros creen. La violación ha sido utilizada a lo largo de la historia como un arma de guerra. Nunca pensé que yo tendría algo en común con las mujeres de Ruanda. Antes de todo esto, ni sabía que existía un país llamado Ruanda, y ahora estoy

unida a ellas de la peor manera posible, como víctima de un crimen de guerra del que es tan difícil hablar, que nadie en el mundo había sido procesado por cometerlo hasta 16 años antes de que Isis llegara a Sinjar.

En la planta de abajo, un militante estaba registrando las transacciones en un libro, anotando nuestros nombres y los nombres de los militantes que nos tomaban. Pensé en lo que significaba que me llevara Salwan, lo fuerte que se veía y lo fácil que sería para él destrozarme con sus propias manos. Sin importar lo que él hiciera, y sin importar cuánto me resistiera, jamás podría luchar contra él. Olía a huevos podridos y colonia.

Yo miraba al suelo, los pies y los tobillos de los militantes y las chicas que pasaban junto a mí. Entre la multitud, vi un par de sandalias de hombre con tobillos delgados, casi femeninos, y antes de que pudiera pensar en lo que estaba haciendo, me arrojé a esos pies. Comencé a suplicar. "Por favor, llévame contigo", le dije. "Haz lo que quieras, pero no dejes que me vaya con este gigante". No sé por qué el hombre delgado aceptó, me miró de arriba a abajo, se volvió hacia Salwan y dijo: "Ella es mía". Salwan no discutió. El hombre delgado era juez en Mosul, y nadie lo desobedecía. Lo seguí hasta el escritorio. "¿Cuál es tu nombre?" Me preguntó. Hablaba con voz suave pero cruel. "Nadia", dije, y se volvió hacia el encargado del registro. El hombre pareció reconocer al militante de inmediato y comenzó a registrar nuestra información. Pronunció nuestros nombres en voz alta mientras los escribía: "Nadia, Hajji Salman", y cuando dijo el nombre de mi captor, me pareció que su voz vacilaba un poco, como si estuviera asustado, entonces me pregunté si no habría cometido un grave error.

Finalmente, Nadia Murad consiguió escapar de sus captores de Isis. Fue sacada de contrabando de Irak y, a principios de 2015, llegó como refugiada a Alemania. Ese mismo año, comenzó su activismo para crear conciencia sobre la trata de personas".

Actividad propuesta

Reflexione sobre la historia de Nadia Murad y describa cómo pueden contribuir los sobrevivientes de la trata a los esfuerzos contra este delito como miembros de la sociedad civil.

Estructura de clase recomendada

Romper el hielo y captar la atención Debate abierto (aprox. 15 minutos)

Clase en línea con el tema descrito en 'Descripción general del módulo ' (aprox. 85 minutos)

Pausa (10 minutos)

Ejercicios (60 minutos) Los ejercicios deben asignarse y completarse de la siguiente manera:

- La clase se dividirá en grupos pequeños, a cada uno de los cuales se le asignará uno de los 'Ejercicios' propuestos (es el profesor quien debe decidir si recurrir a todos los 'Ejercicios' propuestos o centrarse en uno o algunos);
- Cada grupo debe revisar un estudio de caso o un problema de hechos y preparar las respuestas a las preguntas planteadas (15 minutos);
- Cada grupo presenta sus respuestas al resto de la clase y el piso queda abierto a la discusión (aprox. 2-5 minutos por grupo)
- 'Cierre' por parte del profesor (5 minutos).

NOTA: La estructura de clase propuesta es meramente indicativa. Como el conocimiento previo y la exposición de los estudiantes a estos temas varía ampliamente, los profesores deben adaptar los contenidos, así como el tiempo sugerido para cada componente del Módulo, de acuerdo con el contexto educativo y social, las necesidades de la audiencia y según corresponda.

Lecturas básicas

[Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings](#), 2005

International Federation Terre des Hommes [Federación Internacional Terre des Hommes] (2007), [A handbook on planning projects to prevent child trafficking](#)

Freedom Collaborative [Libertad Colaborativa] (2017), [Code of Conduct for Foreign NGOs Investigating Human Trafficking and Child Exploitation & Participating in Rescues of Victims](#)

Godsey, Nathan (2011). ["The Next Step: Why Non-Governmental Organizations Must Take A Growing Role In The New Global Anti-Trafficking Framework"](#), *8 Regent Journal Of International Law* 27.

Government of The Netherlands [Gobierno de los Países Bajos] (2016), [Manual for experts on multidisciplinary cooperation against trafficking in human beings for labour exploitation](#)

Sherman, Sheldon, Jennifer A.L. (2012). ["The Missing "P": Prosecution, Prevention, Protection, and Partnership In The Trafficking Victims Protection Act"](#), *117 Penn State Law Review* 443.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2008). [Understanding Trafficking in Persons in the MENA Region](#). Capítulo 9: Prevención de la Trata de Personas.

The Protection Project [El Proyecto de Protección] (2014), [Arab Model Law on the Establishment and Operation of Non-Governmental Organizations \(NGOs\)](#)

Todres, Jonathan (2012). ["The Private Sector's Pivotal Role in Combating Human Trafficking"](#), *33 Michigan Journal of International Law* 53.

UNODC (2018). [Global Report on Trafficking in Persons](#). Viena: ONU
[United Nations Convention against Transnational Organized Crime](#), 2000
[UN Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons Especially Women and Children](#), 2000

Lecturas avanzadas

- Bang, Naomi Jiyoung (2014). "[Casting a Wide Net to Catch Big Fish: A Comprehensive Initiative to Reduce Human Trafficking in the Global Seafood Chain](#)", 17 *University of Pennsylvania Journal of Law and Social Change* 221
- Beatty, Sasha (2016). "[Justice by Proxy: Combatting Forced Labour in the Greater Mekong Subregion by Holding US Corporations Liable](#)", 49 *Vanderbilt Journal of Transnational Law* 1109
- De Shalit, Anne, Heynen, Robert y van der Meulen, Emily (2014). "Human Trafficking and Media Myths [Trata de personas y mitos de los medios de comunicación]: Federal Funding, Communication Strategies, and Canadian Anti-Trafficking Programs [Financiamiento federal, estrategias de comunicación y programas canadienses de lucha contra la trata de personas]", 39 *Canadian Journal of Communication* 385
- Ezell, Laura (2016). "Human trafficking in multinational supply chains: a corporate director's fiduciary duty to monitor and eliminate human trafficking violations [Trata de personas en cadenas de suministro multinacionales: el deber fiduciario de un director corporativo de monitorizar y eliminar las violaciones de trata de personas]", 69 *Vanderbilt Law Review* 499
- Foerster, Amy (2009). "Contested Bodies [Cuerpos en disputa]", 11 *International Feminist Journal of Politics* 151
- George, Erika R y Smith, Scarlett R (2013). "[In Good Company: How Corporate Social Responsibility Can Protect Rights and Aid Efforts To End Child Sex Trafficking And Modern Slavery](#)", 46 *New York University Journal of International Law and Politics* 55
- Gulati, Girish (2011). "News Frames and Story Triggers in the Media's Coverage of Human Trafficking [Marcos de noticias y activadores de historias en la cobertura de la trata de personas en los medios de comunicación]", 12 *Human Rights Review* 363
- Henriksen, Sofie (2018). "Consuming Life after Anti-Trafficking [Consumir vida después de la lucha contra la trata de personas]", 10 *Anti-Trafficking Review* 14
- Houston-Kolnik, Jaclyn, Soibatian, Christina y Shattell, Mona (2017). "Advocates' Experiences With Media and the Impact of Media on Human Trafficking Advocacy [Experiencias de los defensores con los medios de comunicación y el impacto de los medios de comunicación en la defensa de la trata de personas]", 32 *Journal of Interpersonal Violence* 1

- Limoncelli, Stephanie (2016). "What in the World Are Anti-Trafficking NGOs Doing? [¿Qué hacen las ONG contra la trata de personas en el mundo?] Findings from a Global Study [Conclusiones de un estudio global]", *2 Journal of Human Trafficking* 316
- Noyori-Corbett, Chie y Moxley, David (2018). "Addressing female sex trade human trafficking in Japan through NGO advocacy networks [Abordar la trata sexual femenina en Japón a través de redes de defensa de ONG]", *61 Trabajo social internacional* 954
- O'Brien, Sofie (2018). "Human Trafficking and Heroic Consumerism [Trata de personas y consumismo heroico]", *7 International Journal for Crime, Justice, and Social Democracy* 51
- Pajnik, Mojca (2010). "Media Framing of Trafficking [Marco de medios de comunicación de la trata]", *12 International Feminist Journal of Politics* 45
- Pati, Roza (2014). "[Marshalling the Forces of Good: Religion and the Fight Against Human Trafficking](#)", *9 Intercultural Human Rights Law Review* 1
- Planitzer, Julia (2016). "Trafficking in Human Beings for the Purpose of Labour Exploitation [Trata de seres humanos con fines de explotación laboral]: Can Obligatory Reporting by Corporations Prevent Trafficking? [¿Pueden los informes obligatorios por parte de las corporaciones prevenir el tráfico?]", *34 Netherlands Quarterly of Human Rights* 318
- Rousseau, David (2018). "From Passive Victims to Partners in Their Own Reintegration [De víctimas pasivas a aliados en su propia reintegración]: Civil society's role in empowering returned Thai fishermen [El papel de la sociedad civil en el empoderamiento de los pescadores tailandeses retornados]", *10 Anti-Trafficking review* 1
- Schloenhardt, Andreas y Hunt-Walshe, Rose (2012). "The Role of Non-Governmental Organisations in Australia's Anti-Trafficking in Persons Framework [El papel de las organizaciones no gubernamentales en Australia en el marco contra la trata de personas]", *36 University of Western Australia Law Review* 57
- Yea, Sallie (2017). "[Helping from home: Singaporean youth volunteers with migrant-rights and human-trafficking NGOs in Singapore](#)", *The Geographical Journal*

Otras fuentes

- Alsever, Jennifer (2017). ["Hotels Are Key In The Fight To End Human Trafficking"](#), *Fast Company*
- BBC (2013). ["US Catholic nuns criticised in Vatican report on LCWR"](#)
- Carrillo, Kevin (2014). ["Sabre Corporate Responsibility Facebook Page to Change to Sabre Corporation"](#), *Sabre*
- Cohen, Stefanie (2017). ["My life as an ISIS sex slave — and how I escaped"](#), *New York Post*
- Currier, Cora (2017). ["Flimsy Evidence and Fringe Sources Land People on Secretive Banking Watchlist"](#), *The Intercept*
- Felix de la Luz, Maria Fernanda (2018). ["Child sex tourism and exploitation are on the rise. Companies can help fight it"](#), *Foro Económico Mundial*
- Freedom Collaborative [Libertad Colaborativa] (2017). ["Code of Conduct for Foreign NGOs. Investigating Human Trafficking and Child Sexual Exploitation & Participating in Rescues of Victims"](#)
- Gallagher, Anne y de Rover, Cees (2015). ["Chasing the Slave Traders: A Law Enforcement Perspective on Operation Underground Railroad"](#), *Huffington Post*
- Hannum, Ann Barger (2014). ["Sex Tourism in Latin America"](#), *Re Vista*
- Jackman, Tom (2016). ["Hunting for sex-traffickers abroad – by posing as johns"](#), *Washington Post*
- John Hopkins, Escuela de Estudios Internacionales Avanzados y otros (2013). ["Understanding Trafficking in Persons in the MENA Region: the Causes, the Forms, the Routes and the Measures to Combat a Serious Violation of Human Rights"](#). *The Projection Project [El Proyecto Protección]*
- Mest, Elliott (2018). ["Marriott, ECPAT-USA partner to counter human trafficking in hotels"](#), *Administración del Hotel*
- National Association of Attorneys General [Asociación Nacional de Fiscales Generales], ["Value of Non-Governmental Organizations in Countering Human Trafficking"](#), *NAAGazette* vol. 5 n. 8.
- NBC12 (2013). ["Va. teen may be victim of human trafficking"](#)
- Shared Hope International [Esperanza Internacional Compartida] (2012). ["National Study Reveals Top Seven States that Protect Against Child Trafficking"](#)
- The Economist (2013). ["Freedom for the captives"](#)
- The Economist (2013). ["Two degrees of separation"](#)
- The Protection Project at The Johns Hopkins University Paul H. Nitze [El Proyecto de Protección en la Universidad Johns Hopkins Paul H. Nitze] (2013). ["Understanding Trafficking in Persons in the MENA Region: The Causes, the Forms, the Routes, and the Measures to Combat a Serious Violation of Human Rights"](#)
- Naciones Unidas, [Guiding Principles for Business and Human Rights: Implementing the United Nations "Protect, Respect and Remedy" Framework](#), 2011

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, [*'Combating trafficking in persons in accordance with the principles of Islamic law'*](#), 2010

Departamento de Estado de los Estados Unidos, [*Trafficking Persons Report*](#), 2017

Departamento de Estado de los Estados Unidos, Oficina de Vigilancia y Lucha contra la Trata de Personas, [*The Benefits of Smart Raids vs Blind Sweeps*](#), 2012

Evaluación del estudiante

Con base en su comprensión general del papel de la sociedad civil en la lucha contra la trata de personas, escriba un ensayo sobre las responsabilidades y la contribución que podrían hacer los miembros del público para maximizar los esfuerzos para combatir la trata de personas y ayudar y proteger a las personas víctimas de la trata.

Alternativamente, se les puede pedir a los estudiantes que visiten una ONG que brinde servicios o trabaje en el área de los derechos humanos, la protección de las víctimas o el trabajo relacionado en el área de la lucha contra la trata de personas y redacten un informe crítico sobre la visita.

Los ensayos no deben tener una extensión de más de 2500 palabras.

Herramientas de enseñanza adicionales

PowerPoint

- Presentación en PowerPoint del Módulo 10



UNODC

United Nations Office on Drugs and Crime

Vienna International Centre, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0, Fax: (+43-1) 26060-3389, www.unodc.org

